



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
16 de mayo de 2018
Español
Original: inglés

Asamblea General
Septuagésimo segundo período de sesiones
Tema 68 a) del programa
Promoción y protección de los derechos del niño:
promoción y protección de los derechos del niño

Consejo de Seguridad
Septuagésimo tercer año

Los niños y los conflictos armados

Informe del Secretario General

I. Introducción

1. Este informe, que abarca el período comprendido entre enero y diciembre de 2017, se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución [2225 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad. Para su preparación se celebraron amplias consultas en el seno de las Naciones Unidas, sobre el terreno y en la Sede, y con los Estados Miembros pertinentes. En él se destacan las últimas tendencias registradas en las repercusiones de los conflictos armados en los niños a nivel mundial y se ofrece información sobre las violaciones cometidas en 2017 y los problemas conexos relacionados con la protección. Las violaciones se atribuyen a las correspondientes partes en conflicto en la medida de lo posible y, de conformidad con las resoluciones del Consejo, en los anexos del presente informe se incluye la lista de las partes que, en contravención del derecho internacional, reclutan y utilizan a niños, los matan y mutilan, los violan y cometen otras formas de violencia sexual contra ellos, llevan a cabo ataques contra escuelas u hospitales y ataques o amenazas de ataques contra el personal protegido¹ y secuestran a niños.

2. Las Naciones Unidas han verificado la exactitud de toda la información facilitada en el informe. En las situaciones en que la capacidad de verificar la información se vio limitada por factores como la inseguridad o las restricciones de acceso, ello se hace constar. A este respecto, la información recogida en el informe es meramente indicativa y no siempre refleja la plena magnitud de las violaciones cometidas en 2017.

3. De conformidad con lo dispuesto en la resolución [1612 \(2005\)](#) del Consejo de Seguridad, al determinar las situaciones que se inscriben dentro de su mandato mi Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados ha

¹ Con arreglo a las resoluciones del Consejo de Seguridad [1998 \(2011\)](#) y [2143 \(2014\)](#), se considera que son personal protegido los maestros, los médicos, otro personal docente, los alumnos y los pacientes.



adoptado un enfoque pragmático con miras a asegurar la protección amplia y efectiva de los niños. No obstante, la referencia a una situación no supone pronunciarse jurídicamente sobre ella y la mención de un agente no estatal no afecta a su condición jurídica. En consonancia, en el presente informe se documentan aquellas situaciones en que las presuntas violaciones de las normas internacionales de protección de los niños afectados por los conflictos se consideran de una gravedad tal que está justificada la preocupación de la comunidad internacional. La intención de mi Representante Especial al considerar que los hechos que se describen a continuación constituyen violaciones graves es señalar esas situaciones a la atención de los Gobiernos, que son los principales responsables de proporcionar protección y socorro efectivos a todos los niños afectados, y alentarlos a que tomen medidas correctivas.

4. Las ocasiones en que se lograron avances considerables, en que las medidas adoptadas por las partes incluidas en la lista repercutieron positivamente en la protección de los niños o en que la conducta registrada suscitó preocupación se mencionan en las secciones dedicadas a los países correspondientes. Conforme al enfoque consistente en estrechar la colaboración con los Estados Miembros para prevenir las violaciones contra los niños, en los anexos se distingue entre las partes que han puesto en práctica medidas para mejorar la protección de los niños en el período sobre el que se informa y las que no lo han hecho.

II. Hacer frente a las repercusiones de los conflictos armados en los niños

A. Sinopsis de la situación de los niños y los conflictos armados

5. Los niños siguen viéndose afectados desproporcionadamente por los conflictos armados en muchos países. En 2017 se produjo un gran aumento del número de violaciones con respecto a 2016 (A/72/361-S/2017/821, párr. 5): las fuerzas gubernamentales cometieron al menos 6.000 violaciones verificadas y los diversos grupos armados no estatales más de 15.000².

6. En 2017 la cambiante dinámica de los conflictos, y en particular la intensificación de los enfrentamientos armados, afectó directamente a los niños. El número de casos verificados de reclutamiento y utilización de niños se multiplicó por cuatro en la República Centroafricana (299) y por dos en la República Democrática del Congo (1.049) con respecto a 2016, mientras que en la República Árabe Siria (961), Somalia (2.127), Sudán del Sur (1.221) y el Yemen (842) se mantuvo a un nivel alarmante. Además, muchos niños y niñas reclutados y utilizados fueron doblemente víctimas al ser detenidos posteriormente por su anterior vinculación con las fuerzas o grupos armados.

7. El aumento del reclutamiento y la utilización de niños coincidió a menudo con el incremento del número de muertes y mutilaciones de niños. Además, el aumento de los enfrentamientos armados y la violencia dio lugar a un mayor número de bajas infantiles en el Iraq (717) y Myanmar (296). El Afganistán, la República Árabe Siria y el Yemen siguieron siendo los países con el mayor número de bajas verificadas. En Nigeria, Boko Haram continuó obligando a los civiles, niños incluidos, a cometer atentados suicidas, que fueron la causa de más de la mitad de todas las bajas infantiles verificadas en el país.

² El término “incidente” describe una acción de una parte en un conflicto que da lugar a una o más violaciones graves. “Violaciones” o “casos” hacen referencia a cada niño o estructura protegida afectados por un incidente. Por consiguiente, un incidente puede tener como resultado múltiples violaciones (por ejemplo, un incidente de secuestro puede afectar a varios niños).

8. A raíz del brote de violencia surgido en la región de Kasai, el número de ataques a escuelas y hospitales ocurridos en la República Democrática del Congo en 2017 se multiplicó por casi ocho (515 casos). El asedio de Marawi, en el sur de Filipinas, también dio lugar a un fuerte aumento de esos incidentes.

9. Al-Shabaab secuestró a más de 1.600 niños en Somalia, lo que apunta a que siguió dependiendo de los niños para llevar a cabo actividades de combate y apoyo. El elevado número de denegaciones del acceso humanitario, especialmente en Myanmar, la República Árabe Siria, Sudán del Sur y el Yemen, impidió que miles de niños recibieran ayuda esencial. La naturaleza de las restricciones del acceso humanitario varía mucho de un contexto a otro, lo que queda plasmado en las diferentes secciones dedicadas a los países. Se verificaron más de 900 casos de violación y otras formas de violencia sexual contra niñas y niños en todos los países, más que el año pasado. No obstante, los casos de violencia sexual relacionada con los conflictos siguen siendo particularmente difíciles de verificar, entre otras cosas por la delicadeza de la cuestión, así que sigue habiendo un déficit crónico de denuncias (puede obtenerse más información en el informe anual sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos, S/2018/250).

10. En cambio, en los países en que los Gobiernos y los grupos armados incluidos en la lista se esforzaron más para evitar las violaciones graves, se lograron importantes avances en el fortalecimiento de la protección infantil. Por ejemplo, gracias a la cooperación estrecha del Gobierno del Sudán con las Naciones Unidas, se aplicó plenamente el plan de acción para detener y prevenir el reclutamiento y la utilización de niños, y desde entonces se ha puesto en marcha un proceso complementario para elaborar un plan nacional de prevención.

B. Fortalecer las alianzas para detener y prevenir las violaciones graves contra los niños

11. Prevenir las violaciones contra los niños afectados por los conflictos debería ser prioritario para la comunidad internacional. La elusión de esta responsabilidad colectiva no solo repercute en los niños y niñas que viven en condiciones de inseguridad, sino que también podría amplificar los agravios entre las partes beligerantes y reducir la capacidad de estas de solucionar el conflicto de manera pacífica. No obstante, tal como se ilustra en el presente informe, los conflictos armados eliminan una y otra vez las capas de protección que proporcionan las familias, la sociedad y la legislación, y los niños son víctimas como blanco y como autores de los actos de violencia. Debemos redoblar nuestros esfuerzos para encarar este problema, garantizando que la protección infantil sea parte integrante de toda estrategia amplia de prevención y resolución de conflictos a fin de lograr la paz sostenible y promoviendo la participación de los niños en la formulación de esas estrategias.

12. El aumento de la colaboración con los Estados Miembros mencionados en el presente informe sigue siendo crucial en este sentido. Los planes de acción y otros compromisos bilaterales constituyen el principal marco de esa colaboración. Tales compromisos responden a los problemas inmediatos relacionados con la protección y, al mismo tiempo, contribuyen a la prevención en general, al asegurar que se pongan en práctica mecanismos nacionales para prevenir futuras violaciones. En el Afganistán ya se han creado dependencias de protección infantil en los centros de la Policía Nacional Afgana de todas las provincias menos una, gracias a lo cual se evitó el reclutamiento de más de 300 niños en 2017. El Gobierno del Sudán emitió órdenes y directivas oficiales a todas las fuerzas públicas para prevenir el reclutamiento de niños. La formulación de planes de prevención nacionales, subregionales o regionales

que abarquen todas las violaciones recogidas en la lista podría fomentar la sistematización de medidas preventivas una vez concluido el período de aplicación de los planes de acción.

13. El consenso general entre los Estados Miembros sobre el hecho de que los niños no deben ser reclutados ni utilizados en los conflictos también posibilitó que se intensificara el contacto con los grupos armados. En la República Centroafricana esas iniciativas dieron lugar a la emisión por parte de dos grupos armados de órdenes de prohibición del reclutamiento y la utilización de niños. Del mismo modo, la Coordinadora de Movimientos de Azawad en Malí y el Equipo de Tareas Conjunto Civil en Nigeria suscribieron planes de acción para liberar de sus filas a los niños y prevenir el reclutamiento de estos en el futuro. Aliento a los Estados Miembros a que continúen facilitando la interacción entre las Naciones Unidas y los grupos armados sobre la cuestión de la protección infantil.

14. Los contactos con las fuerzas y grupos armados dieron como resultado la liberación oficial de más de 10.000 niños en 2017. Además, un número indeterminado de niños abandonaron esas entidades por vías oficiosas. Aunque la desvinculación de los niños de los agentes armados es un primer paso esencial, es crucial garantizar que se les proporciona de manera sostenida apoyo psicosocial y educativo para su reintegración, a fin de romper el círculo vicioso de la violencia y consolidar la paz. En el período sobre el que se informa el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y asociados reintegraron a más de 12.000 niños, pero son demasiados los que no pudieron beneficiarse de esos programas. Los casos documentados en 2017 volvieron a confirmar que los niños que son liberados pero no tienen acceso a programas de reintegración a largo plazo apropiados son particularmente vulnerables y objeto de maltrato, estigmatización social y reclutamiento repetido. En la República Democrática del Congo, más de 8.000 niños liberados de grupos armados todavía no han recibido apoyo socioeconómico básico para su reintegración debido a la falta de fondos.

15. Garantizar una financiación predecible, sostenida y flexible para la reintegración de los niños afectados por los conflictos armados es fundamental para que el UNICEF y otros agentes de protección infantil puedan crear alternativas viables a la vida militar y prevenir que los niños vuelvan a ser reclutados. Para lograr este objetivo será necesario aumentar la capacidad de protección infantil e intensificar la colaboración entre los agentes de protección infantil y posibles asociados en la financiación de la reintegración, como los Estados Miembros interesados, el Banco Mundial y el Fondo para la Consolidación de la Paz.

16. Los grupos armados, como el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) y Boko Haram, siguen reclutando y utilizando a niños a gran escala, incluso atravesando fronteras. Por ello, es más importante que nunca asegurarse de que se dispone de la capacidad adecuada para hacer frente a la cada vez más compleja tarea de prevención, localización y reintegración. El fenómeno del reclutamiento transfronterizo de niños y su repatriación exige dar una respuesta internacional coordinada, cimentada con firmeza en el derecho internacional y basada en las normas internacionales de protección infantil. La denegación a los niños de la oportunidad de regresar a sus comunidades y acceder a servicios, o su detención únicamente por su supuesta vinculación con esos grupos, es contraria a los intereses de los niños y a las normas internacionales de protección y podría generar nuevos agravios.

17. Como se indica en el informe sobre la consolidación y el sostenimiento de la paz ([A/72/707-S/2018/43](#)), para afrontar el reto de sostener la paz es necesario crear alianzas estratégicas y operacionales más estrechas con agentes regionales y subregionales. Este fue el enfoque adoptado por mi Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, que puso en marcha un proceso para

afianzar su cooperación con agentes regionales y subregionales con miras a multiplicar los esfuerzos de protección infantil y, entre otras cosas, abordar la naturaleza transfronteriza del reclutamiento y la utilización de niños y el creciente número de niños en tránsito no acompañados. Esa colaboración, en la que participa activamente el UNICEF, facilitó el nombramiento de un Asesor Superior de Protección Infantil por parte de la Unión Africana en enero 2018, lo que reforzó la estructura regional de protección infantil.

III. Información sobre las violaciones cometidas contra los niños en los conflictos armados y progresos realizados por las partes en relación con el diálogo, los planes de acción y otras medidas para poner fin a esas violaciones y prevenirlas

A. Situaciones que se hallan sometidas al Consejo de Seguridad

Afganistán

18. La violencia relacionada con el conflicto siguió repercutiendo gravemente en los niños de todo el Afganistán: en 2017 hubo 3.179 casos verificados de muerte y mutilación de niños. Aunque el número de casos verificados supone una disminución del 10% con respecto a 2016, la cifra de bajas sigue siendo muy alta.

Violaciones graves

19. Las Naciones Unidas verificaron el reclutamiento y la utilización de 84 varones y documentaron 643 casos más (todos ellos varones). Se reclutó a niños para su utilización en combate, en puestos de control y como escolta, así como para ayudar a reunir inteligencia y colocar artefactos explosivos improvisados. Los niños reclutados por grupos armados también fueron utilizados para llevar a cabo atentados suicidas.

20. Cerca de las tres cuartas partes de los casos verificados tuvieron como autores a grupos armados (61), y de esos casos 40 se atribuyeron a los talibanes, 19 al Estado Islámico en el Iraq y el Levante-Provincia de Jorasán (EIIL-PJ) y 2 a grupos armados indeterminados. Los casos atribuidos al EIIL-PJ se multiplicaron por casi dos en el período sobre el que se informa. Las Fuerzas Nacionales de Defensa y Seguridad Afganas reclutaron y utilizaron a un total de 23 varones (Policía Nacional Afgana: 11; Policía Local Afgana: 9; otras Fuerzas Nacionales de Defensa y Seguridad Afganas: 3). Estos casos consistieron predominantemente en la utilización informal de niños, por ejemplo como guardas en puestos de control.

21. En diciembre de 2017 había, según el Gobierno, 171 niños recluidos en centros de rehabilitación de menores por delitos relacionados con la seguridad nacional. El 7 de noviembre se transfirió a 50 menores del centro penitenciario de máxima seguridad para adultos de Parwan al centro de rehabilitación de menores de Kabul, gracias a la intercesión sostenida de las Naciones Unidas. No obstante, tras volver a determinar su edad, en diciembre 21 de ellos fueron trasladados de nuevo al centro penitenciario de Parwan y 25 fueron reasignados a otros lugares.

22. Las Naciones Unidas verificaron 3.179 bajas infantiles (861 muertos y 2.318 heridos) —incluidas 251 niñas—, que constituyeron el 30% de todas las bajas civiles. La principal causa de esas muertes y heridas fueron los enfrentamientos terrestres (45%), seguidos de los artefactos explosivos improvisados (17%) y las municiones sin detonar (16%).

23. Las Naciones Unidas atribuyeron 723 bajas infantiles a las Fuerzas Nacionales de Defensa y Seguridad Afganas, 28 a las milicias partidarias del Gobierno y 21 conjuntamente a las milicias partidarias del Gobierno y las Fuerzas Nacionales de Defensa y Seguridad Afganas, y 96 bajas a las fuerzas militares internacionales. Además, 45 bajas se atribuyeron a las Fuerzas Nacionales de Defensa y Seguridad Afganas y las fuerzas militares internacionales en operaciones conjuntas o no se pudieron atribuir específicamente a ninguna de las dos partes. El continuo aumento de las bajas infantiles debidas a operaciones aéreas sigue siendo una tendencia preocupante. Se registraron 27 bajas infantiles debidas al bombardeo de artillería procedente del Pakistán.

24. Los grupos armados fueron los responsables de 1.384 bajas infantiles, 1.105 de las cuales se atribuyeron a los talibanes, 94 al EIIL-PJ, 9 al EIIL-PJ y los talibanes en operaciones conjuntas y 176 a grupos armados indeterminados. El número de bajas infantiles debidas a atentados suicidas y complejos aumentó un 34% (207 bajas).

25. Se verificaron cuatro casos de violencia sexual, en particular de violación (1) y abusos sexuales (3) contra varones, algunos de apenas 13 años; tres de los casos se atribuyeron a las Fuerzas Nacionales de Defensa y Seguridad Afganas y uno a los talibanes. Las Naciones Unidas documentaron 78 casos más de violación y otras formas de violencia sexual contra varones, la mayoría de ellos relacionados con la práctica del *bacha bazi*. La impunidad de los autores sigue siendo un grave problema.

26. Por segundo año consecutivo disminuyó el número de incidentes verificados de ataque a escuelas y personal docente (68 incidentes). Los grupos armados fueron los responsables de 55 de los incidentes (talibanes: 41; EIIL-PJ: 7; grupos armados indeterminados: 7). Además, 3 de esos incidentes se atribuyeron a las milicias partidarias del Gobierno, 2 a las Fuerzas Nacionales de Defensa y Seguridad Afganas, 2 a las fuerzas militares internacionales y 2 al bombardeo de artillería procedente del Pakistán.

27. Se verificaron 58 incidentes de ataque a hospitales y personal protegido, un 50% menos que en 2016. Los incidentes consistieron en ataques directos a establecimientos sanitarios (18), ataques directos a personal sanitario (18) y amenazas de ataque (22). De ellos, 52 se atribuyeron a grupos armados (talibanes: 37; EIIL-PJ: 4; grupos armados indeterminados: 11) y 5 a las Fuerzas Nacionales de Defensa y Seguridad Afganas.

28. Las Naciones Unidas verificaron 16 incidentes de uso de escuelas y hospitales con fines militares: las Fuerzas Nacionales de Defensa y Seguridad Afganas fueron responsables de 10 de ellos, los talibanes de 4 y el EIIL-PJ de 2.

29. Se verificaron 19 incidentes de secuestro, en que se vieron afectados 41 varones y 2 niñas. De esos casos, 32 se atribuyeron a los talibanes, 6 al EIIL-PJ (incluidas las dos niñas) y 1 a una milicia partidaria del Gobierno.

30. Las Naciones Unidas documentaron 39 incidentes de denegación del acceso humanitario, de los que se verificaron 29. Todos los incidentes verificados se atribuyeron a grupos armados (talibanes: 22; EIIL-PJ: 3; grupos armados indeterminados: 4). Los incidentes consistieron en la muerte y lesión y el secuestro de personal humanitario.

Evolución y preocupaciones

31. **Medidas puestas en práctica para mejorar la protección de los niños.** Encomio al Gobierno por las medidas adoptadas para proteger mejor a los niños afectados por el conflicto armado. Estas medidas tuvieron un efecto positivo en la aplicación de su plan de acción para detener y prevenir el reclutamiento y la utilización de niños por parte de las Fuerzas Nacionales de Defensa y Seguridad

Afganas, en el marco del cual se crearon 12 dependencias de protección infantil en los centros de reclutamiento de la Policía Nacional Afgana, se revisó el Código Penal, que ahora tipifica como delito el reclutamiento y la utilización de niños por parte de las fuerzas armadas y la práctica del *bacha bazi*, y se adoptó una política de protección infantil.

32. Si bien se ha avanzado en la prevención del reclutamiento oficial de niños, insto al Gobierno a hacer frente a las deficiencias que aún persisten, en particular la falta de mecanismos de cribado en la Policía Local Afgana, la utilización de niños en los puntos de control policiales, la ausencia de medidas de protección, reintegración y apoyo de los niños anteriormente vinculados con las fuerzas o grupos armados y la falta de rendición de cuentas por parte de los autores de violaciones graves contra los niños. Aliento enérgicamente al Gobierno a dar prioridad a la prevención y a considerar alternativas a la detención de niños anteriormente vinculados con las Fuerzas Nacionales de Defensa y Seguridad Afganas, milicias partidarias del Gobierno o grupos armados, de conformidad con los principios internacionales de justicia de menores, y a velar por su reintegración en la sociedad.

33. Si bien prosigue el diálogo con los grupos armados sobre la protección infantil, el número de violaciones se ha mantenido a un nivel alarmante, así que insto a estas partes a colaborar con las Naciones Unidas con miras a elaborar planes de acción.

34. Me sigue preocupando profundamente que el número de niños muertos y mutilados continúe siendo elevado, por lo que exhorto a todas las partes a adoptar inmediatamente medidas para proteger mejor a los niños.

República Centroafricana

35. El conflicto se agravó en todo el país y se produjeron enfrentamientos entre la coalición dirigida por el Frente Popular para el Renacimiento de la República Centroafricana (FPRRC)³ y la Unión por la Paz en la República Centroafricana (UPC) en las prefecturas de Ouaka y Alto Kotto y entre las milicias vinculadas a los antibalaka y la UPC en la prefectura de Bomú. Hacia finales de 2017 se intensificó la lucha entre una facción del Movimiento Patriótico por la República Centroafricana (MPRC), elementos antibalaka y Revolución y Justicia (RJ). Además, aumentaron los ataques a civiles y personal humanitario, lo que dio lugar a bajas infantiles y desplazamientos en masa.

Violaciones graves

36. El número de niños reclutados y utilizados se multiplicó por más de cuatro con respecto a 2016: se vieron afectados 196 varones y 103 niñas, en algunos casos de apenas 8 años. Estos casos se atribuyeron a la UPC (89), el FPRRC (62), el MPRC (53), elementos antibalaka (32), el FPRRC y el MPRC en operaciones conjuntas⁴ (23), ex-Seleka Renovada (16), el Frente Democrático del Pueblo Centroafricano (FDPC) (14), el Ejército de Resistencia del Señor (ERS) (9) y Retorno, Reclamación y Rehabilitación (3R) (1). Se utilizó a los niños como combatientes, porteadores, informantes y cocineros y con fines sexuales.

37. Un total de 104 niños, incluidas 34 niñas, murieron (61) o resultaron heridos (43) por arma de fuego o arma blanca o cuando se prendió fuego a sus casas durante

³ Coalición formada por el Frente Popular para el Renacimiento de la República Centroafricana, el Movimiento Patriótico por la República Centroafricana (MPRC) y la Agrupación Patriótica para la Renovación de la República Centroafricana (APRRC), así como por elementos antibalaka vinculados a las milicias de defensa locales.

⁴ Cuando se hace referencia a las operaciones conjuntas del FPRRC y el MPRC no fue posible atribuir los casos específicamente a ninguno de los dos grupos.

los enfrentamientos. Los autores fueron elementos antibalaka (34), la UPC (29), el FPRRC (5), el FPRRC y el MPRC (4), 3R (3), el MPRC (2), el FDPC (1), un grupo de autodefensa (1) y las fuerzas nacionales de seguridad (1). La mayoría de los incidentes tuvieron lugar en las prefecturas de Ouaka y Bomú, y el 57% de las bajas se debieron a los enfrentamientos entre la coalición y la UPC, ocurridos en torno a Bambari, y a las actividades de los antibalaka en la prefectura de Bomú.

38. El número de casos verificados de niños víctimas de violaciones y otras formas de violencia sexual, algunos de apenas 8 años, se multiplicó por más de dos (137 niñas, 1 niño) con respecto a 2016. Cuarenta y ocho de esas niñas fueron víctimas de agresiones sexuales durante su vinculación con grupos armados. Los principales autores fueron el MPRC (30), el FPRRC y el MPRC (18), elementos antibalaka (16) y el FPRRC (14). Se recibieron otras denuncias de agresiones sexuales contra varones, pero no fue posible verificarlas.

39. Se verificaron un total de 43 incidentes de secuestro, en que se vieron afectados 35 niñas y 66 varones, algunos menores de 1 año. La mayoría de las víctimas fueron secuestradas con fines de reclutamiento y cuatro fueron sometidas a agresiones sexuales. El mayor número de niños secuestrados se atribuyó a elementos antibalaka (37), seguidos del ERS (20).

40. Las Naciones Unidas verificaron 28 ataques a escuelas y 19 a hospitales, cometidos por los antibalaka (12), el FPRRC y el MPRC⁴ en operaciones conjuntas (9), la UPC (7), el FPRRC (6), 3R (3), RJ (3), el MPRC (2), un grupo de autodefensa (1), el MPRC y RJ (1), el Movimiento Nacional por la Liberación de la República Centroafricana (MNLRC) (1), las fuerzas nacionales de seguridad (1) y un grupo armado no identificado (1). Doce de esas escuelas quedaron dañadas tras ser utilizadas con fines militares durante mucho tiempo. Se atribuyeron otros tres casos de utilización de escuelas con fines militares a la UPC (2) y el FPRRC (1).

41. Se verificaron 101 incidentes de denegación del acceso humanitario, en los que murieron 14 trabajadores humanitarios. El mayor número de incidentes se atribuyó a elementos antibalaka (40), seguidos del MPRC (10), el FPRRC (7) y elementos ex-Seleka no identificados (6). Por ejemplo, el 7 de septiembre, elementos antibalaka saquearon las bases de organizaciones no gubernamentales y dañaron vehículos, acciones que obligaron a suspender temporalmente las actividades humanitarias en Batangafo, lo que afectó a unos 28.000 desplazados internos.

Evolución y preocupaciones

42. Acojo con agrado la ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados y la Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño e insto al Gobierno a que se cerciore de que se apliquen prontamente.

43. Tomo nota de que el FPRRC y la UPC emitieron órdenes de prohibición del reclutamiento de niños el 13 de mayo y el 27 de septiembre, respectivamente. El diálogo con los grupos armados también posibilitó la detección y desvinculación de 1.816 niños (el 79% de ellos de elementos antibalakas), incluidas 371 niñas. Además, se detectaron 1.250 niños autodestabilizados (494 niñas, 756 varones) de los antibalaka y del Movimiento de Libertadores Centroafricanos para la Justicia (MLCK) en tres prefecturas.

44. Me preocupa profundamente el nuevo aumento documentado del número de violaciones graves contra los niños, y en particular el aumento del número de secuestros atribuidos a elementos antibalaka. Insto a los grupos armados a que adopten medidas inmediatamente y colaboren con las Naciones Unidas para formular y aplicar planes de acción.

45. La explotación y los abusos sexuales de niños por parte del personal de mantenimiento de la paz siguió siendo un problema grave relacionado con la protección (puede obtenerse más información en los anexos de [A/72/751](#) y [A/72/751/Corr.1](#)).

Colombia

46. El año 2017 se caracterizó por la implementación del acuerdo de paz suscrito entre el Gobierno y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia–Ejército del Pueblo (FARC-EP), que puso fin a cinco decenios de conflicto entre estas partes y brindó la oportunidad única de mejorar la protección infantil. No obstante, surgieron nuevas dinámicas de violencia relacionadas con otros grupos armados en las zonas abandonadas por las FARC-EP que hicieron que persistieran los problemas relacionados con la protección infantil.

47. El 1 de octubre de 2017 entró en vigor un cese al fuego bilateral temporal de tres meses de duración entre el Gobierno y el Ejército de Liberación Nacional (ELN). El compromiso de ambos de suspender el reclutamiento de menores de 15 años fue una de las medidas humanitarias convenidas en paralelo al acuerdo.

Violaciones graves

48. Se verificaron 57 incidentes de reclutamiento y utilización, en que se vieron afectados 169 niños, niñas y adolescentes. El principal autor fue el ELN (113), seguido de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (conocidas también como Clan del Golfo) (AGC) (35). Entre septiembre de 2016 y agosto de 2017 fueron liberados oficialmente de las filas de las FARC-EP 135 niños, niñas y adolescentes, y en 2017 no se documentó ningún caso nuevo de reclutamiento. Según el Gobierno, 285 niños, niñas y adolescentes desvinculados de grupos armados entraron en un programa de desmovilización administrado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

49. Las Naciones Unidas documentaron 46 incidentes de muerte y mutilación de niños, niñas y adolescentes, que se saldaron con 53 bajas, cifra que supone un gran aumento con respecto a 2016 (8 bajas). Esa cifra se desglosa en 18 muertos y 35 heridos, bajas que se debieron a las armas de fuego, al fuego cruzado y a las minas antipersonal.

50. Las Naciones Unidas verificaron cuatro casos de violación y otras formas de violencia sexual, que se atribuyeron a las AGC (2), el ELN (1) y las Autodefensas Unidas de Colombia (1). Elementos de las AGC amenazaron con violar a todas las niñas de 15 o más años que se encontraran por la calle, y un líder de las AGC, que fue muerto desde entonces, abusó sexualmente de niñas en repetidas ocasiones en el Departamento de Antioquia. En el momento de redactar el presente informe el caso estaba siendo investigado por la Fiscalía General de la Nación.

51. Se verificaron tres incidentes de amenazas de ataque proferidas en mayo por grupos armados no identificados contra personal médico protegido en la región del Catatumbo (Departamento de Norte de Santander), lo que obligó a interrumpir el funcionamiento de los centros sanitarios.

52. Se verificaron tres incidentes de secuestro, en que se vieron afectados nueve niños, niñas y adolescentes. Dos de ellos se atribuyeron al ELN (seis víctimas) y uno a las AGC (tres víctimas).

53. Se verificaron seis incidentes de denegación del acceso humanitario, en los Departamentos del Chocó, Antioquia, Nariño y Boyacá. En noviembre el ELN impidió que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar accediera a Boyacá para ayudar a la reintegración de los niños, niñas y adolescentes.

Evolución y preocupaciones

54. Me siento alentado por el hecho de que, según lo dispuesto en el acuerdo de paz, las FARC-EP dejaran las armas y se transformaran en un partido político, y encomio la liberación de niños, niñas y adolescentes, con arreglo a lo dispuesto en el comunicado conjunto de mayo de 2016 del Gobierno y el grupo. No obstante, sigo preocupado porque parece que hay niños, niñas y adolescentes que han sido liberados oficiosamente y no reciben apoyo institucional.

55. En las visitas que efectuó a Bogotá en noviembre de 2017 y mayo de 2018, mi Representante Especial alentó al Gobierno a que siguiera dando prioridad a la protección y la reintegración de los niños, niñas y adolescentes y a la prevención de violaciones. Aplaudo los esfuerzos realizados por el Gobierno en este sentido.

56. Es crucial que se sigan fortaleciendo las instituciones y los programas para lograr la reintegración efectiva de los niños, niñas y adolescentes y prevenir nuevas tendencias de reclutamiento y utilización, particularmente en zonas con poca presencia gubernamental. Por ello, aliento al Gobierno a dar prioridad a la aplicación del nuevo programa de prevención del reclutamiento, conocido como “Mi futuro es hoy”, que se estableció en colaboración con las Naciones Unidas y asociados de la sociedad civil.

57. Me preocupa el gran número de casos de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados, en particular el ELN y las AGC, y exhorto a estos grupos a que adopten inmediatamente medidas para poner fin a esta práctica. Aplaudo las investigaciones que está llevando a cabo el Fiscal General sobre los casos de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte del ELN y exhorto al Gobierno y al ELN a que incluyan la cuestión de la protección infantil en sus conversaciones de paz.

58. La cuestión de la violencia sexual contra los niños, niñas y adolescentes en el marco del conflicto sigue siendo muy preocupante e insto al Gobierno a que dé prioridad a la prevención de esos actos y a que se asegure de que los autores rindan cuentas prontamente.

59. Aliento enérgicamente al Gobierno a que prosiga sus actividades de educación sobre el peligro de las minas. El peligro para la población civil es particularmente alto en las zonas en que se han colocado minas terrestres nuevas pero no ha comenzado el desminado humanitario, como Riosucio (Departamento del Chocó).

República Democrática del Congo

60. El año 2017 fue devastador para los niños en la República Democrática del Congo. El período sobre el que se informa se caracterizó por una mayor fragmentación de los grupos armados y por el cambio de las lealtades, circunstancias que en ambos casos generaron problemas para la protección de los niños.

61. En el este, los niños se vieron afectados principalmente por las actividades de Nyatura y Mai-Mai Mazembe en Kivu del Norte, Raia Mutomboki en Kivu del Sur y la Fuerza de Resistencia Patriótica de Ituri (FRPI) en Ituri. En las Kasais, Kamuina Nsapu reclutó a un gran número de niños y destruyó un número sin precedentes de escuelas. Las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo (FARDC) mataron y mutilaron a un gran número de niños vinculados supuestamente con las milicias en operaciones encaminadas a eliminar la amenaza planteada por Kamuina Nsapu. La movilización de las milicias Bana Muria para luchar contra Kamuina Nsapu dio lugar a más violaciones contra los niños en las Kasais. La violencia registrada en la región también ocasionó el desplazamiento a gran escala de civiles.

Violaciones graves

62. Las Naciones Unidas verificaron 1.049 casos nuevos de reclutamiento y utilización de niños (incluidas 128 niñas), de los que el 52% tuvieron lugar en Kivu del Norte y el 37% en las Kasais; cerca de una tercera parte de los niños tenían menos de 15 años cuando fueron reclutados. Los principales responsables fueron Kamuina Nsapu (370), Mai-Mai Mazembe (173), Nyatura (121), Raia Mutomboki (62), Mai-Mai Charles (62), la FRPI (53), Nduma Defensa del Congo-Renovado (NDC-Renovado) (42), Mai-Mai Yakutumba (30) y las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda-Fuerzas Combatientes Abacunguzi (FDLR-FOCA) (22). La Policía Nacional Congolese reclutó a tres varones en Haut-Katanga y Kivu del Sur, y a las FARDC se atribuyeron tres casos de utilización de niños: una niña con fines de abusos y explotación sexuales y dos varones, anteriormente vinculados con grupos armados, con fines de espionaje.

63. Las FARDC y la Policía Nacional Congolese detuvieron a 291 varones y 11 niñas, en algunos casos de apenas 8 años, por su supuesta vinculación con grupos armados, y los mantuvieron detenidos por períodos comprendidos entre un día y un año. En el momento de redactar el presente informe las Naciones Unidas seguían tratando de que se liberara a dos varones de la prisión de Tshikapa (provincia de Kasai).

64. En total murieron 156 niños y 178 resultaron heridos. Los principales grupos armados responsables fueron Nyatura (33) y Kamuina Nsapu (31). Las FARDC fueron las responsables de casi la mitad del total de bajas infantiles (154), el 70% de las cuales tuvieron lugar en las Kasais, y la Policía Nacional Congolese fue la responsable de cuatro.

65. Se verificaron casos de violación y agresión sexual contra 179 niñas y 2 varones, en su mayoría en Kivu del Norte (64) y las Kasais (46). Dos tercios de los casos se atribuyeron a grupos armados, entre ellos Raia Mutomboki (25), Kamuina Nsapu (17), Bana Mura (15) y la FRPI (14). Las FARDC fueron las responsables de 44 casos y la Policía Nacional Congolese de 15.

66. De los 1.000 ataques denunciados, se verificaron 396 a escuelas y 119 a hospitales. Kamuina Nsapu cometió 395 de esos ataques, seguido de Mai-Mai Mazembe (18). Trece de los casos se atribuyeron a las FARDC. El número de escuelas utilizadas para fines militares ascendió a 23, y los principales responsables fueron Mai-Mai Mazembe (11) y las FARDC (6), que las utilizaron por períodos comprendidos entre dos días y un mes.

67. Fueron secuestrados 143 niñas y 277 varones, principalmente por Bana Mura (81), Kamuina Nsapu (72), Nyatura (60), Raia Mutomboki (40), Mai-Mai Mazembe (30) y la FRPI (26). Las FARDC secuestraron a una niña, a la que también sometieron a abusos sexuales. Al menos 261 de esos niños fueron secuestrados con fines de reclutamiento, y 50 fueron sometidos a agresiones sexuales. Entre marzo y mayo, las milicias Bana Mura secuestraron a 49 niñas y 15 varones en el territorio de Kamonia (provincia de Kasai), los obligaron a trabajar en granjas y violaron a las niñas y abusaron sexualmente de ellas. Las Naciones Unidas prosiguen su labor de intercesión para lograr que se libere a estos niños.

68. Se atribuyeron ocho incidentes de denegación del acceso humanitario a elementos armados no identificados en el este de la República Democrática del Congo y en la región de Kasai. Además, tan solo en el último trimestre de 2017 fueron secuestrados 17 trabajadores humanitarios.

Evolución y preocupaciones

69. **Medidas puestas en práctica para mejorar la protección de los niños.** Hago notar el continuo esfuerzo de las FARDC por detener y prevenir el reclutamiento y la utilización de niños, a raíz de lo cual se las eliminó de la lista en 2017 (véase [A/72/361-S/2017/821](#), anexo I). En este sentido se hicieron importantes avances gracias a la impartición de capacitación por parte de las Naciones Unidas a las fuerzas nacionales de seguridad sobre la aplicación del plan de acción y a las autoridades de justicia militar sobre el procesamiento de los autores del crimen de guerra de reclutamiento de niños. El Gobierno siguió progresando en la lucha frente a la violencia sexual contra los niños, lo que logró adoptando medidas disciplinarias y de rendición de cuentas e instaurando una línea telefónica de asistencia nacional para las víctimas; sin embargo, no es suficiente. Insto al Gobierno a que redoble sus esfuerzos y haga efectivos urgentemente todos los aspectos relativos al fin y la prevención de las agresiones sexuales cometidas por las FARDC.

70. Además, las Naciones Unidas detectaron en los centros de reclutamiento de las FARDC durante el cribado de los nuevos reclutas a 133 niños varones, que fueron apartados del grupo de posibles reclutas. Las actividades de concienciación llevadas a cabo por las Naciones Unidas y la presión militar contribuyeron a la desvinculación de 271 niñas y 2.089 varones de grupos armados, entre otros Kamuina Nsapu (656), Nyatura (300), Raia Mutomboki (258), Mai-Mai Mazembe (243), las FDLR-FOCA (132), la FRPI (108) y NDC-Renovado (95).

71. Aplauzo los progresos realizados por los sistemas de justicia militar en el enjuiciamiento de los autores materiales del reclutamiento de niños y de agresiones sexuales contra estos: 10 comandantes de grupos armados están a la espera de juicio y dos reclutadores de las Fuerzas Democráticas Aliadas han sido condenados por reclutamiento de niños. Aliento al Gobierno a que se cerciore de que Ntabo Ntaberi Cheka, que se entregó en julio, sea juzgado prontamente, respetando las garantías procesales, y de que los cargos que se le imputan incluyan todos los delitos que ha cometido presuntamente contra los niños. Me preocupa que dos coroneles de las FARDC (el Coronel Ramazani y el Coronel Kamulete), presuntos responsables de reclutamiento de niños, sigan en libertad, y aliento al Gobierno a que se asegure de que los integrantes de sus fuerzas de seguridad rindan cuentas cuando corresponda.

72. Me preocupa gravemente el gran número de niños muertos y mutilados por las fuerzas nacionales de seguridad, entre otras cosas mediante el uso desproporcionado de la fuerza, y los grupos armados, principalmente Kamuina Nsapu, en las Kasais. También me preocupa la detención de niños por su supuesta vinculación con grupos armados o milicias e insto al Gobierno a que trate a esos niños principalmente como víctimas, rigiéndose por el principio del interés superior del niño y otras normas internacionales de protección.

73. Insto a todas las partes en conflicto a que cumplan las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional, a que adopten medidas para mitigar los efectos del conflicto armado en los niños y a que garanticen la rendición de cuentas, cooperando estrechamente con las Naciones Unidas. Hago notar con particular preocupación el gran número de violaciones cometidas por Kamuina Nsapu y las milicias Bana Mura, y exhorto a esos grupos a que pongan fin inmediatamente a esos actos.

Iraq

74. Tras varias operaciones militares a gran escala se logró expulsar al EIIL de Mosul, Tall Afar, Hawija y Al-Qaim, y en diciembre el Gobierno del Iraq declaró la victoria definitiva sobre el grupo. Esas operaciones militares ocasionaron un aumento considerable de las violaciones contra los niños. El 15 de octubre el Gobierno federal

desplegó sus fuerzas para volver a asumir el control de Kirkuk y otras zonas objeto de controversia que habían estado controladas por las fuerzas pesmergas kurdas, así como de los cruces fronterizos. Desde diciembre de 2016 las fuerzas de movilización popular (FMP) están bajo el mando directo del Comandante en Jefe de las fuerzas armadas iraquíes.

Violaciones graves

75. Las Naciones Unidas documentaron 523 casos de niños reclutados por las partes en conflicto, de los que se verificaron 109 (101 varones y 8 niñas). Al EIIL se atribuyó el reclutamiento de 59 niños, incluidas 8 niñas, que fueron utilizados como terroristas suicidas y combatientes, con fines logísticos y para fabricar artefactos explosivos, y, en el caso de las niñas, también como esposas de los combatientes. Un total de 35 varones fueron reclutados por grupos armados no identificados, 9 por Hêzên Parastina Gel/Fuerzas de Defensa del Pueblo —el brazo armado del Partido de los Trabajadores Kurdos (PKK)—, 4 por Yekîneyên Berxwedana Şengalê/Unidades de la Resistencia de Sinjar, 1 por Hêza Parastina Êzîdxanê/Fuerza de Protección de Ezidkhan y 1 por las fuerzas Zeravani, parte de los pesmergas.

76. En 2017 seguían en centros de detención de menores al menos 1.036 niños (1.024 varones, 12 niñas), incluidos 345 en la región del Kurdistán, acusados de delitos relacionados con la seguridad nacional, principalmente por su supuesta vinculación con el EIIL.

77. La muerte y mutilación de niños siguió siendo la violación más predominante, ya que se verificaron 717 bajas infantiles. Los incidentes verificados se saldaron con la muerte de 279 niños (143 varones, 84 niñas, 52 de sexo desconocido) y la mutilación de 438 (270 varones, 143 niñas, 25 de sexo desconocido).

78. Del número total de casos verificados de muerte y mutilación, 424 se atribuyeron al EIIL, 109 a las fuerzas de seguridad iraquíes (FSI) y a la coalición internacional de lucha contra el EIIL, 34 a los pesmergas y 150 a partes en conflicto desconocidas. Más de la mitad de los incidentes se debieron a ataques aéreos, bombardeos de artillería, fuego de francotiradores y cohetes, y se saldaron con 390 bajas infantiles. Los artefactos explosivos improvisados fueron la segunda causa de muerte y mutilación de niños (24%), seguidos de los ataques cometidos específicamente contra niños (10%), incluidos tres varones que fueron muertos y dos que fueron heridos por partes no identificadas por su supuesta vinculación con el EIIL. Las Naciones Unidas siguen preocupadas por los continuos ataques cometidos por el EIIL específicamente contra los civiles que huyen de las zonas de hostilidades o contra quienes se niegan a seguir sus “normas”, que se saldaron con 79 bajas infantiles.

79. Se verificaron nueve casos de violencia sexual. Un niño de 15 años fue violado a lo largo de tres noches consecutivas por un comandante del EIIL y otro fue agredido sexualmente por un grupo armado no identificado. Seis niñas de 16 y 17 años fueron obligadas a casarse con combatientes del EIIL en Hawija y una niña yazidí de 17 años fue víctima de abusos sexuales por parte de miembros del EIIL y posteriormente obligada a fabricar bombas.

80. Las Naciones Unidas documentaron 161 incidentes de ataque a escuelas y hospitales, de los que se verificaron 153 (135 de ellos de años anteriores). En Nínive dos escuelas fueron destruidas durante ataques aéreos y ocho fueron alcanzadas por los morteros lanzados por el EIIL. Se encontraron artefactos explosivos en las cercanías de cinco escuelas de Nínive y Saladino que se cree que fueron colocados por el EIIL. En Nínive murió un miembro del personal médico y dos hospitales sufrieron daños en varios ataques del EIIL.

81. Las Naciones Unidas verificaron 22 denuncias de utilización de escuelas (21) y hospitales (1) con fines militares, que se atribuyeron al EIIL (14), las FMP (3), la policía federal (2), las FSI (2) y los pesmergas (1), en Nínive, Kirkuk e Irbil. El EIIL utilizó escuelas y hospitales para almacenar armas y explosivos o para ubicar a combatientes y francotiradores, mientras que las otras partes utilizaron esas instalaciones como bases militares y centros de preselección.

82. Las Naciones Unidas verificaron el secuestro de 32 niños, todos ellos por parte del EIIL (22 de estos casos corresponden a años anteriores). Siete de los niños secuestrados fueron encontrados muertos en Al-Anbar. Una niña de 7 años que había sido secuestrada en Mosul fue encontrada por las FSI caminando entre civiles portando un artefacto explosivo improvisado personal. Un niño y una niña de 17 años fueron secuestrados de sus hogares cuando el EIIL atacó su aldea, en Kirkuk.

83. Se verificaron tres incidentes de denegación del acceso humanitario, todos ellos cometidos por el EIIL. Se trató en concreto de la imposición de restricciones al suministro de medicinas y agua limpia en el oeste de Mosul y el cierre de puntos de control.

Evolución y preocupaciones

84. **Medidas puestas en práctica para mejorar la protección de los niños.** Aplauzo que el Gobierno del Iraq hiciera suya la política nacional de protección infantil, que hace hincapié en la liberación y reintegración de los niños. Considero alentador asimismo el establecimiento de un comité interministerial de alto nivel para la vigilancia y la presentación de informes, que recibió el respaldo del Primer Ministro en noviembre, a fin de afrontar mejor las violaciones graves cometidas contra los niños en el conflicto armado, así como el nombramiento del Asesor de Seguridad Nacional como punto focal para el diálogo con las Naciones Unidas.

85. Sigo profundamente preocupado por el número de violaciones verificadas cometidas contra los niños, principalmente casos de muerte y mutilación y de reclutamiento y utilización de niños por parte de los grupos armados, en particular el EIIL. También me preocupa la información, creíble, de que en el sur del Iraq, específicamente en An-Nayaf y Ad-Diwaniya, unos grupos pertenecientes a las FMP organizaron adiestramiento militar para varones de 15 años en adelante. Aliento al Gobierno a formular sin demora un plan de acción para detener y prevenir el presunto adiestramiento, reclutamiento y utilización de niños por parte de las FMP.

86. Sigue siendo preocupante que, según la información recibida, haya niños detenidos por su supuesta vinculación con el EIIL. Insto al Gobierno a que trate a todos los niños anteriormente vinculados con grupos armados principalmente como víctimas, de conformidad con los principios internacionales de justicia de menores, y a que utilice la detención solo como último recurso y durante el menor tiempo posible. En este sentido, las Naciones Unidas están dispuestas a ayudar al Gobierno a diseñar e instaurar servicios de reintegración para los niños anteriormente vinculados con grupos armados.

Israel y el Estado de Palestina

87. En 2017 la situación política y de la seguridad siguió siendo tensa. Un gran número de los incidentes documentados tuvieron lugar en julio y diciembre, a raíz de las manifestaciones y los enfrentamientos ocurridos entre los palestinos y las fuerzas de seguridad israelíes en el Territorio Palestino Ocupado.

Violaciones graves

88. Las fuerzas israelíes siguieron arrestando o deteniendo a un gran número de niños por supuestos delitos relacionados con la seguridad. Según los datos proporcionados por el Servicio de Prisiones de Israel atendiendo a una solicitud formulada en virtud de la Ley de Libertad de Información, entre enero y diciembre estuvieron detenidos un promedio mensual de 312 niños palestinos. A finales de diciembre, de los, como mínimo, 352 niños detenidos, 244 estaban en prisión preventiva o siendo juzgados. Las Naciones Unidas obtuvieron de 162 varones palestinos de entre 12 y 17 años que habían sido detenidos por las fuerzas israelíes *afidávits* en que declararon que habían sido sometidos a malos tratos y que se habían infringido sus garantías procesales. Las Naciones Unidas también documentaron cinco casos de niños que se encontraban en detención administrativa en 2017.

89. En 2017 resultaron muertos en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, y en la Franja de Gaza 15 niños palestinos (incluidas 2 niñas). De ellos, 5 (2 niñas, 3 varones), de entre 15 y 17 años, murieron en ataques o supuestos ataques con arma blanca en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental. Dos murieron en incidentes de bombardeo de artillería y siete por munición real en enfrentamientos en Gaza y la Ribera Occidental. Todas las bajas se atribuyeron a las fuerzas israelíes.

90. Varios casos suscitan preocupación por el uso excesivo de la fuerza por parte de las fuerzas israelíes. Cabe mencionar, por ejemplo, que el 21 de julio las fuerzas israelíes respondieron a un grupo de jóvenes y niños varones que tiraban piedras en Abu Dis (Jerusalén Oriental) disparando a uno de ellos, de 17 años, lo que constituyó un uso excesivo de la fuerza. También resulta preocupante que algunos agentes políticos palestinos llamaran a los jóvenes a apedrear a los israelíes.

91. En la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, y en Gaza resultaron heridos 1.160 niños palestinos (incluidas 39 niñas): 809 fueron heridos por las fuerzas israelíes durante enfrentamientos y manifestaciones; 317 durante operaciones militares, incluidas operaciones de búsqueda y detención; y 3 varones de entre 15 y 17 años resultaron heridos en supuestas tentativas de ataque con arma blanca contra las fuerzas israelíes.

92. Además, siete niños palestinos resultaron heridos tras ser apedreados o agredidos físicamente en Hebrón, Nablus y Jerusalén Oriental, supuestamente por colonos israelíes.

93. Cinco niños israelíes fueron heridos por palestinos en Jerusalén Oriental (3), Hebrón (1) y Ramala (1) cuando sus vehículos fueron alcanzados por piedras o cócteles molotov. Un niño israelí de 12 años sufrió al parecer lesiones en la cabeza tras ser apedreado por un palestino en Hebrón.

94. En el período sobre el que se informa sufrieron daños seis escuelas de Gaza e Israel. Cuatro escuelas de Gaza sufrieron daños menores durante ataques aéreos israelíes, llevados a cabo supuestamente en respuesta a los proyectiles lanzados por grupos armados palestinos desde Gaza. Además, una escuela de Gaza y una guardería de Sderot (Israel) sufrieron daños menores ocasionados por cohetes lanzados por grupos armados palestinos. Las Naciones Unidas documentaron asimismo 164 incidentes de interrupción del acceso a la educación en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental.

95. Las Naciones Unidas descubrieron en junio y en octubre sendos túneles bajo tres escuelas de Gaza gestionadas por las Naciones Unidas utilizados por elementos armados, que suponían una amenaza para los niños palestinos y el personal de las Naciones Unidas.

96. Las Naciones Unidas documentaron seis incidentes de incursión en establecimientos sanitarios o de enfrentamiento entre las fuerzas israelíes y los palestinos en las cercanías de esos establecimientos, que afectaron a los niños de la Ribera Occidental. En 2017 aumentó el porcentaje de solicitudes concernientes a la salida de niños de Gaza por el puesto de control de Erez para recibir tratamiento médico que sufrieron demoras en su tramitación (32%, frente al 26% en 2016), lo que afectó a 2.420 niños (incluidas 988 niñas).

Evolución y preocupaciones

97. Me preocupan sumamente los incesantes actos de violencia de que son víctimas los niños en Gaza, la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, e Israel. Insto a todas las partes a que cumplan las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional a fin de proteger a los niños de todas las formas de violencia, a que se abstengan de hacer un uso excesivo de la fuerza y de alentar a los niños a que participen en manifestaciones violentas, y a que colaboren de manera constructiva con las Naciones Unidas para prevenir futuras violaciones. Asimismo, vuelvo a exhortar al Gobierno de Israel a que se rija por los principios internacionales de justicia de menores, a que reconsidere la utilización de la detención administrativa en el caso de los niños, a que se abstenga de ubicar a los niños en aislamiento y de alentarlos a actuar como informantes, a que se cerciore de que la detención se use únicamente como último recurso y durante el menor tiempo posible, y a que dé prioridad a alternativas a la detención.

Líbano

98. Los niños siguen viéndose afectados por los enfrentamientos y los artefactos explosivos en el norte del valle de Bekaa y en el campamento de refugiados de Palestina de Ein El Helweh.

Violaciones graves

99. En el Líbano, las Naciones Unidas continuaron documentando el reclutamiento y la utilización de niños por parte de grupos armados y verificaron tres casos de reclutamiento de varones por parte del EIIL en Trípoli y sus alrededores para llevarlos, víctimas de la trata, a la República Árabe Siria. Además, se denunciaron tres supuestos casos de reclutamiento de niños en el Líbano por parte de Hizbullah para llevarlos a la República Árabe Siria, así como la utilización de niños por parte de facciones y grupos armados para que combatieran en el campamento de refugiados de Palestina de Ein El Helweh.

100. Aumentó el número de niños mantenidos en prisión preventiva bajo jurisdicción militar por delitos relativos al terrorismo o la seguridad nacional a raíz de su presunta vinculación con grupos armados en el Líbano o la República Árabe Siria: en el período sobre el que se informa fueron detenidos 53 varones supuestamente vinculados con el EIIL. De ellos, 29 fueron liberados y 24 seguían detenidos en diciembre, junto con 9 niños detenidos antes de 2017 por su vinculación con Hay'at Tahrir al-Sham (también conocida como Organización para la Liberación del Levante), liderada por el Frente Al-Nusra.

101. Las Naciones Unidas verificaron 20 bajas infantiles (8 muertos, 12 heridos), lo que supone un fuerte aumento con respecto a 2016 (8 bajas infantiles). Las violaciones se produjeron sobre todo en Aarsal y en el campamento de Ein El Helweh.

102. Una escuela de las Naciones Unidas para refugiados palestinos y un centro gestionado por una organización no gubernamental sufrieron daños considerables durante los actos de violencia que tuvieron lugar entre facciones armadas palestinas en Ein El Helweh en febrero.

103. La intensificación de la violencia armada en Ein El Helweh y un incidente aislado en el campamento de refugiados de Palestina de Beddawi interrumpieron los servicios educativos y sanitarios durante períodos prolongados. Las operaciones militares llevadas a cabo en Arsal en julio obligaron a, como mínimo, dos organizaciones no gubernamentales a suspender servicios fundamentales para niños.

Evolución y preocupaciones

104. Me preocupa el creciente número de bajas infantiles verificadas en el Líbano y las denuncias de reclutamiento y utilización de niños por parte de grupos armados, y vuelvo a exhortar al Gobierno a que ratifique el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados. Los niños vinculados con las partes en conflicto deben ser tratados principalmente como víctimas y recibir asistencia para su reintegración. Exhorto también al Gobierno a que se asegure de que la detención se use únicamente como último recurso y durante el menor tiempo posible, y a que considere alternativas a la detención de niños anteriormente vinculados con grupos armados siempre que sea posible. Exhorto asimismo a los grupos armados a que dejen inmediatamente de reclutar y utilizar a niños.

Libia

105. El conflicto prosiguió en toda Libia, ya que numerosos grupos armados participaron en hostilidades intermitentes en una pugna por el control del territorio. Dado el grado de inseguridad, la mayor parte del personal de las Naciones Unidas tuvo que seguir ubicado fuera del país, lo que limitó la capacidad de vigilar las violaciones.

Violaciones graves

106. La información disponible sobre el reclutamiento y la utilización de niños por parte de elementos armados es limitada. No obstante, siguieron denunciándose casos de utilización de niños por parte de grupos armados. Por ejemplo, en octubre fueron liberados 125 adolescentes que habían estado vinculados con grupos armados en el municipio de Zintan.

107. Las partes en conflicto privaron de libertad a niños y los utilizaron en intercambios de presos. En el marco de la lucha entre el Ejército Nacional Libio (ENL) y el grupo armado Guardia de las Instalaciones Petroleras (GIP) en la zona del creciente petrolero, el ENL y fuerzas asociadas arrestaron y detuvieron a niños durante un máximo de siete semanas por su supuesta vinculación con la GIP. Algunos de ellos eran varones de apenas 10 años.

108. Al menos 40 niños fueron muertos y 38 resultaron heridos por ataques aéreos, bombardeos de artillería, fuego de armas pequeñas, artefactos explosivos improvisados y restos explosivos de guerra. Por ejemplo, en enero murieron cuatro niños en un ataque aéreo llevado a cabo por el ENL en el barrio de Ganfouda de Bengasi. En junio, una niña y un niño de 13 y 3 años, respectivamente, se vieron atrapados en el fuego cruzado y resultaron heridos durante un enfrentamiento armado ocurrido en Sabha entre personal armado leal a Qadhadhfa y fuerzas tribales armadas tebus. En octubre murieron seis varones y tres niñas, y cuatro niños resultaron heridos en ataques aéreos llevados a cabo en las zonas rurales de Fata'ih y Arqam, cerca de Derna. Los ataques tuvieron lugar en zonas disputadas por el ENL y fuerzas asociadas y el Consejo Consultivo de los Muyahidines de Derna.

109. Las Naciones Unidas documentaron incidentes que afectaron a desplazados y migrantes, niños incluidos, que fueron privados de su libertad, violados, prostituidos

o sometidos a otras formas de violencia sexual por personas, según se cree, vinculadas con grupos armados o asociadas a agentes estatales.

110. Las Naciones Unidas documentaron dos incidentes en que varios niños resultaron heridos por balas perdidas mientras estaban en la escuela. No fue posible verificar el origen de los disparos. Además, se verificaron 18 ataques a hospitales y personal médico. Por ejemplo, en marzo, un ataque aéreo del ENL alcanzó un centro médico, a raíz de lo cual murieron dos civiles. En septiembre, en el marco de la lucha entre grupos armados, el hospital universitario de Sabrata, en el oeste de Libia, quedó parcialmente dañado por bombardeos de artillería. También se documentaron incidentes de secuestro y detención de personal médico, perpetrados por el ENL y la Fuerza Especial de Disuasión, entre otros.

111. Las Naciones Unidas siguieron documentando incidentes de denegación del acceso humanitario, incluidos ataques contra agentes humanitarios. Entre los incidentes cabe señalar la detención de cuatro trabajadores humanitarios en el aeropuerto de Mítiga y un ataque a un convoy de las Naciones Unidas llevado a cabo por un grupo armado no identificado en Zawiya.

Evolución y preocupaciones

112. Aplauzo la cooperación de las autoridades y los comandantes para liberar a los niños vinculados con agentes armados en el municipio de Zintan y aliento enérgicamente a otros grupos armados a que adopten medidas similares. Me preocupan gravemente las denuncias de agresiones sexuales y otras violaciones cometidas contra los niños en Libia, incluido el reclutamiento, la utilización y la trata de niños, e insto al Gobierno de Consenso Nacional a que tome medidas para solucionar esta cuestión sin demora.

Mali

113. La situación en el norte de Malí se caracterizó por los enfrentamientos entre los grupos armados signatarios del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí, de 2015 (la coalición de grupos armados Plataforma y la Coordinadora de Movimientos de Azawad (CMA)), que concluyeron tras la firma, el 20 de septiembre de 2017, del acuerdo de cese de las hostilidades. En cambio, en las regiones norte y centro aumentaron los ataques de grupos armados no signatarios contra las fuerzas nacionales e internacionales.

Violaciones graves

114. Se verificaron 159 casos de reclutamiento y utilización de niños (157 varones, 2 niñas), incluidos 114 que tuvieron lugar en años anteriores pero se documentaron en 2017. Los casos se atribuyeron a la CMA (47) (en particular al Movimiento Nacional de Liberación de Azawad (21) y al Consejo Superior para la Unidad de Azawad (18)), la Plataforma (73) (incluidos el Grupo de Autodefensa de los Tuaregs Imgad y sus Aliados (GATIA) (29) y los grupos de autodefensa Ganda Izo (20) y Ganda Koy (20)), el Movimiento para la Salvación de Azawad (MSA) (12), Ansar Eddine (9), Al-Murabitún (3), el Movimiento para la Unificación y la Yihad en África Occidental (1), el Frente de Liberación de Masina (1) y grupos armados no identificados (13).

115. En el período sobre el que se informa fueron liberados 23 varones que habían sido detenidos por el Gobierno por su supuesta vinculación con grupos armados, incluidos tres que habían sido condenados como adultos y puestos en libertad tras haber cumplido sus condenas. Las Naciones Unidas siguieron intercediendo ante las autoridades nacionales, de conformidad con el Protocolo sobre la Liberación y Entrega de los Niños Vinculados a Fuerzas y Grupos Armados, firmado en 2013, por

los otros tres varones que seguían detenidos, a fin de que fueran puestos en libertad. En incidentes independientes, 10 varones vinculados con el GATIA (9) y la CMA (1) fueron privados de libertad por la CMA y el GATIA, respectivamente, y liberados tras la intercesión de las Naciones Unidas.

116. Las Naciones Unidas verificaron la muerte (19) y mutilación (15) de 34 niños por fuego cruzado, artefactos explosivos improvisados y restos explosivos de guerra. Una niña murió tras ser violada. La mayoría de las bajas se produjeron en las regiones de Gao (36%) y Kidal (25%).

117. Se verificaron nueve incidentes de violación y otras formas de violencia sexual contra 13 niñas de entre 12 y 17 años. Los casos se atribuyeron a la Coordinadora de Movimientos y Fuerzas Patrióticas de Resistencia II (CMFPR-II) (5), las fuerzas armadas malienses (3), el MSA (1) y elementos no identificados (4). En dos de los casos se incoó un proceso judicial oficial (contra la CMFPR-II y elementos no identificados).

118. Se verificaron 41 ataques a escuelas y nueve a hospitales en el centro y norte de Malí, pero por ahora no ha sido posible atribuirlos a ningún autor. Por ejemplo, en septiembre, elementos armados no identificados atacaron una ambulancia perteneciente a una organización no gubernamental internacional en Tassiga (región de Gao) abriendo fuego contra el vehículo e hiriendo a una matrona. Los ataques y las amenazas contra el personal docente, los alumnos y los padres fueron habituales, particularmente en la región de Mopti, en donde se produjeron 21 incidentes de este tipo. Además, 12 escuelas fueron utilizadas con fines militares por grupos armados (la CMA utilizó al menos 4 y la Plataforma 2). En diciembre había 657 escuelas cerradas en regiones afectadas por el conflicto.

119. Se verificaron dos incidentes de secuestro, en que se vieron afectados tres varones y una niña. Por ejemplo, en abril, una niña de 12 años, que supuestamente estaba acompañada por un número indeterminado de niñas, fue secuestrada y violada por elementos armados no identificados en la región de Mopti.

120. Las Naciones Unidas verificaron 132 incidentes de denegación del acceso humanitario, consistentes, entre otras cosas, en el secuestro de vehículos y la muerte y el secuestro de trabajadores humanitarios. El aumento de la delincuencia también socavó las labores de respuesta humanitaria. La mayoría de los incidentes tuvieron lugar en las regiones de Gao (35) y Kidal (31), pero por ahora no ha sido posible atribuirlos a ningún autor. Se vieron afectadas al menos siete organizaciones que proporcionan asistencia a los niños, y al menos 10 organizaciones no gubernamentales se vieron obligadas a suspender temporalmente sus programas humanitarios.

Evolución y preocupaciones

121. **Medidas puestas en práctica para mejorar la protección de los niños.** Tras la suscripción por parte de la CMA de un plan de acción con las Naciones Unidas para detener y prevenir las violaciones graves contra los niños, el grupo nombró a puntos focales y determinó las actividades prioritarias, como el cribado de los efectivos para identificar a los niños vinculados. Aplaudó estas medidas, pero me siguen preocupando los incidentes de reclutamiento y utilización de niños. Insto a la CMA a que aplique el plan de acción sin demora.

122. Como aspecto positivo cabe señalar que, el 1 de febrero de 2018, el Gobierno hizo suya la Declaración sobre Escuelas Seguras, cuyo fin es evitar que los centros de enseñanza sean utilizados con fines militares durante los conflictos. Aliento al Gobierno a que termine de elaborar el plan de acción para aplicar la Declaración sin demora.

123. Me preocupa gravemente que sigan siendo muchos los niños reclutados y utilizados por la Plataforma, en particular por el GATIA, e insto a sus dirigentes a que adopten inmediatamente medidas para liberar a los niños y poner fin a esa práctica y a que colaboren con las Naciones Unidas a tal objeto.

Myanmar

124. Si bien prosiguió el proceso de paz nacional entre el Gobierno de Myanmar y varios grupos armados, persistieron los conflictos, de larga data, en los estados de Kachín y Shan. Además, los ataques armados llevados a cabo el 25 agosto por el Ejército de Salvación Rohinyá de Arakan contra puestos de la policía de Myanmar en el norte del estado de Rakáin dieron lugar a una respuesta inmediata de las Fuerzas Armadas de Myanmar, en particular la Policía de Guardia de Fronteras y el Tatmadaw, que afectó principalmente a la comunidad rohinyá. Tras la respuesta del Gobierno se produjo una situación de anarquía que agravó la vulnerabilidad de los civiles. En todas estas regiones la situación de la seguridad continúa siendo inestable y se siguen documentando violaciones graves contra los niños.

125. Con respecto a la situación en el estado de Rakáin, dado que la mayor parte de la población afectada huyó a Bangladesh, se envió un equipo especializado de observadores a los campamentos de la zona fronteriza para vigilar y verificar las presuntas violaciones contra los niños. En los párrafos 135 a 137 de este informe se presenta información de esa misión de vigilancia.

Violaciones graves

126. En 2017 las Naciones Unidas documentaron 438 casos de reclutamiento y utilización de niños, de los que se verificaron 38. De todos ellos, 285 corresponden a años anteriores.

127. La gran mayoría de los casos documentados se atribuyeron al Tatmadaw, incluidos 166 casos de reclutamiento oficial de niños (algunos de apenas 13 años) y la utilización oficiosa o temporal de unos 200 niños, principalmente con fines de mantenimiento o limpieza.

128. Las Naciones Unidas verificaron 39 casos de reclutamiento y utilización de niños por parte de grupos armados, de los que se atribuyeron 35 al Ejército para la Independencia de Kachín (EIK) y 4 al Ejército de Liberación Nacional Taang (ELNT).

129. Las Naciones Unidas verificaron la detención de tres varones por su supuesta vinculación con grupos armados y de uno por su supuesta “deserción” del Tatmadaw. Además, se documentaron cinco casos de detención militar de supuestos menores de edad (reclutados antes de cumplir los 18 años) por parte de las Fuerzas Armadas de Myanmar por su presunta “deserción”. Las Fuerzas Armadas de Myanmar, tras ser notificadas, trasladaron a los presuntos menores a sus regimientos de origen y les asignaron tareas livianas hasta que se verificara su edad.

130. Las Naciones Unidas verificaron 29 incidentes de muerte y mutilación de niños, que se saldaron con 47 bajas infantiles (36 varones, 11 niñas), en los estados de Kachín y Shan. Las minas terrestres y los restos explosivos de guerra siguieron siendo las principales causas de las bajas infantiles en esos dos estados (21 incidentes), y ocho incidentes de fuego cruzado se atribuyeron conjuntamente al Tatmadaw y a grupos armados.

131. Las Naciones Unidas verificaron tres casos de violencia sexual contra cuatro niñas, algunas de apenas 7 años. Los casos se atribuyeron al Tatmadaw (1), al EIK (1) y a una milicia popular del estado de Shan (1). En relación con uno de los incidentes, un soldado del Tatmadaw fue sometido a consejo de guerra, condenado a un año de prisión y despedido.

132. En el período sobre el que se informa se documentaron 15 ataques a escuelas. Entre los incidentes cabe señalar daños a una escuela debidos a un enfrentamiento armado entre el Tatmadaw y elementos del ELNT, y ataques al personal docente por parte del ELNT, incluida la violación de la directora de una escuela de enseñanza media en el municipio de Kyaukme (estado de Shan).

133. Las Naciones Unidas documentaron 12 incidentes de secuestro de niños (14 varones, 3 niñas). Diez de ellos se atribuyeron al EIK, que secuestraron a los niños principalmente con fines de reclutamiento y utilización, uno al Tatmadaw y uno al ELNT. La mayoría de los niños secuestrados fueron liberados a los pocos días o semanas.

134. El acceso de las organizaciones humanitarias, especialmente en los estados de Kachín, Shan y Rakáin, siguió deteriorándose en 2017, lo que afectó a los desplazados y otros civiles que necesitan asistencia humanitaria. Desde abril de 2016 el Gobierno no permite a las organizaciones humanitarias internacionales que distribuyan alimentos y otros suministros de socorro en zonas que no están bajo su control. Así pues, se indicó a los desplazados internos ubicados en esas zonas que se trasladaran a los puntos de distribución de las zonas controladas por el Gobierno para recoger los suministros de socorro.

Violaciones graves cometidas en el norte del estado de Rakáin

135. Las Naciones Unidas verificaron la utilización de 53 varones en el norte del estado de Rakáin, en su mayoría por parte de la Policía de Guardia de Fronteras (47), con fines de mantenimiento de campamentos, construcción y traslado de equipo. Se documentaron asimismo casos de reclutamiento y utilización de varones, algunos de apenas 10 años, por parte del Ejército de Salvación Rohinyá de Arakan, de los que se verificó uno. Es posible que el miedo de los refugiados ubicados en Bangladesh a las represalias del Ejército de Salvación Rohinyá de Arakan por difundir información sobre las violaciones cometidas por el grupo haya impedido que se documentaran de forma más completa esos incidentes.

136. Las Naciones Unidas verificaron la muerte (196) y mutilación (24) de 220 niños (133 varones, 51 niñas, 36 de sexo desconocido). Todas esas bajas infantiles se produjeron durante las operaciones llevadas a cabo por la Policía de Guardia de Fronteras y el Tatmadaw en 28 aldeas de los municipios de Maungdaw, Buthidaung y Rathedaung en respuesta a los ataques del Ejército de Salvación Rohinyá de Arakan.

137. Las Naciones Unidas documentaron 41 casos de violación sexual cometidos por el Tatmadaw, incluida la violación colectiva de niñas, algunas de apenas 10 años. Se verificaron diez casos, entre los que cabe destacar el de una niña de 14 años del municipio de Maungdaw que fue capturada y violada por dos soldados del Tatmadaw y posteriormente muerta delante de su madre y sus tres hermanos.

Evolución y preocupaciones

138. Reconozco los progresos realizados por el Gobierno en la aplicación de su plan de acción para detener y prevenir el reclutamiento y la utilización de niños por parte de las Fuerzas Armadas de Myanmar, y en particular la liberación de 49 niños del Tatmadaw en 2017, la provisión continua de acceso con fines de vigilancia y las reuniones mensuales mantenidas con las Naciones Unidas para examinar conjuntamente los casos de supuestos reclutas menores de edad. Exhorto al Gobierno a que aproveche estos logros a fin de dar un nuevo impulso a su hoja de ruta para el cumplimiento acelerando aún más la verificación y la liberación de niños, velando por que los responsables civiles y militares del reclutamiento de niños rindan cuentas y poniendo fin a la vinculación oficiosa de los niños con sus fuerzas. Los niños anteriormente vinculados con fuerzas o grupos armados deberían ser considerados

principalmente víctimas y tratados conforme a los principios internacionales de justicia de menores, y se debería dar prioridad a su pronta liberación y reintegración.

139. Mi Representante Especial visitó Myanmar en mayo de 2018 y mantuvo un diálogo constructivo con el Gobierno, en particular sobre la pronta conclusión del plan de acción en vigor, la rápida aprobación del proyecto de ley sobre los niños, la inclusión de la protección infantil en las conversaciones de paz en curso y la cuestión de la autorización para entrar al estado de Rakáin a fin de documentar las violaciones. El Gobierno se comprometió a dar prioridad a estas cuestiones.

140. Encomio al Ejército para la Independencia de Kachín, el Partido Progresista Nacional de Karenni/Ejército de Karenni, el Ejército Democrático Benevolente Karén, el Consejo de Paz del Ejército de Liberación Nacional Karén y el Ejército del Estado de Shan por su colaboración con las Naciones Unidas en materia de protección infantil y por su compromiso de detener y prevenir el reclutamiento y la utilización de niños, y exhorto de nuevo al Gobierno a que facilite la suscripción de planes de acción con los grupos armados que figuran en la lista y la aplicación de esos planes, como sugirió mi Representante Especial en su última visita al país.

141. Me preocupan los incidentes verificados de reclutamiento y utilización de niños en el norte del estado de Rakáin y las denuncias, creíbles, de muerte y mutilación de niños en una masacre a gran escala de hindúes llevada a cabo en el municipio de Maungdaw el 27 agosto supuestamente por elementos del Ejército de Salvación Rohinyá de Arakan. Subrayo la necesidad de intensificar la vigilancia y la verificación de las violaciones graves cometidas por el Ejército de Salvación Rohinyá de Arakan, en particular en el estado de Rakáin, y exhorto al grupo a que adopte inmediatamente medidas para detener y prevenir esas violaciones y a que se abstenga de amenazar a los posibles testigos de violaciones graves contra los niños.

142. Me preocupan profundamente también las graves violaciones cometidas contra los niños en el norte del estado de Rakáin a raíz de los ataques perpetrados en agosto de 2017, entre las que cabe destacar casos de muerte, mutilación y violación y otras formas de violencia sexual contra los niños, e insto enérgicamente al Gobierno de Myanmar a que permita inmediatamente que los agentes de protección infantil accedan sin trabas a las zonas afectadas por el conflicto, incluido el estado de Rakáin, y a que investigue de manera transparente las denuncias de violaciones graves contra los niños y garantice servicios de apoyo para los supervivientes y los retornados, según lo hablado con mi Representante Especial.

Somalia

143. Las condiciones de seguridad en Somalia continuaron siendo muy inestables. Se siguieron registrando ataques de Al-Shabaab contra las fuerzas de seguridad somalíes, funcionarios públicos y la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM); el Ejército Nacional Somalí, la AMISOM y las fuerzas militares de Etiopía y Kenya llevaron a cabo operaciones militares contra Al-Shabaab; y los Estados Unidos de América intensificaron los ataques aéreos contra el grupo.

Violaciones graves

144. Se reclutó y utilizó a un total de 2.087 varones y 40 niñas. El reclutamiento de niños por parte de Al-Shabaab aumentó de manera considerable (1.770) con respecto a 2016, especialmente después de que el grupo obligara a los maestros a adoptar un nuevo plan de estudios. Al-Shabaab se valió de la detención, la violencia y las amenazas para obligar a familiares, maestros y ancianos a entregarle a los niños, lo que llevó a las familias a huir o a enviar a los niños, a menudo solos, fuera de las zonas controladas por Al-Shabaab para garantizar su protección. También reclutaron niños el Ejército Nacional Somalí (119), Ahlu Sunna Wal Jama'a (66), milicias de

clanes no identificadas (58), las fuerzas de Galmudug (40), las fuerzas de Yubalandia (40), las fuerzas del Estado Sudoccidental (21) y la Fuerza de Policía Somalí (11).

145. La detención de niños por su supuesta vinculación con Al-Shabaab siguió siendo preocupante, y los autores de las detenciones fueron principalmente el Ejército Nacional Somalí (156), la Fuerza de Policía Somalí (37), las fuerzas de Yubalandia (10), las fuerzas del Estado Sudoccidental (7) y la AMISOM (7).

146. Un total de 931 niños fueron muertos o mutilados por elementos armados desconocidos (477), Al-Shabaab (208), el Ejército Nacional Somalí (88), milicias de clanes no identificadas (65), las fuerzas del Estado Sudoccidental (26), la AMISOM (21), las fuerzas de Yubalandia (18), la Fuerza de Policía Somalí (10), las fuerzas armadas de Puntlandia (7), las Fuerzas de Defensa Kenianas (6), las fuerzas de Galmudug (4) y la Policía Liyu Etíope (1). La mayoría de las bajas infantiles se debieron al fuego cruzado de operaciones militares, bombardeos de artillería, artefactos explosivos improvisados, restos explosivos de guerra y ataques aéreos. Al-Shabaab también ejecutó públicamente a niños.

147. Las Naciones Unidas verificaron incidentes de violencia sexual contra 330 niñas y 1 niño, que se atribuyeron a elementos armados desconocidos (125), Al-Shabaab (75), el Ejército Nacional Somalí (37), las fuerzas de Yubalandia (28), las fuerzas del Estado Sudoccidental (26), milicias de clanes no identificadas (19), la Policía Liyu Etíope (10), las fuerzas de Galmudug (5), las fuerzas armadas de Puntlandia (3), Ahlu Sunna Wal Jama'a (1), las Fuerzas Nacionales de Defensa de Etiopía (1) y la Fuerza de Policía Somalí (1). Las violaciones sexuales fueron frecuentes en los campamentos de desplazados internos o en ocasiones en que las niñas se dedicaban a recoger leña o agua.

148. Se verificaron ataques a 64 escuelas, de los cuales 58 se atribuyeron a Al-Shabaab. Entre ellos cabe destacar la detención de maestros por negarse a adoptar el plan de estudios de Al-Shabaab o el cierre de escuelas. Por ejemplo, el 24 de febrero Al-Shabaab cerró una madrasa del municipio de Ceel Garas (región de Galguduud) y detuvo al maestro, que se había negado a enviar a sus alumnos a adiestramiento militar. De los 10 ataques a hospitales verificados, 6 se atribuyeron a Al-Shabaab.

149. El número de secuestros se multiplicó por casi dos con respecto a 2016: fueron secuestrados 1.634 niños, el 98% de ellos por Al-Shabaab (1.608). Los niños secuestrados, algunos de apenas 9 años, fueron enviados a madrasas o campamentos de adiestramiento de Al-Shabaab. Tan solo en julio y agosto fueron secuestrados 550 niños en el distrito de Ceel Buur, que fueron transportados al centro Ali Jim'ale, gestionado por Al-Shabaab y ubicado en el municipio de Ceel Buur (región de Galguduud).

150. Los incidentes de denegación del acceso humanitario se atribuyeron principalmente a Al-Shabaab (26), a milicias de clanes no identificadas (9) y al Ejército Nacional Somalí (2).

Evolución y preocupaciones

151. **Medidas puestas en práctica para mejorar la protección de los niños.** La Dependencia de Protección Infantil del Ministerio de Defensa hizo un cribado y creó conciencia entre 1.569 soldados del Ejército Nacional Somalí integrado, 700 miembros de la fuerza de Darwish y 235 miembros de las fuerzas del Estado Sudoccidental con el apoyo de las Naciones Unidas. El diálogo constante de las Naciones Unidas con el Organismo Nacional de Inteligencia y Seguridad dio lugar a la entrega de 36 niños varones a agentes de protección infantil. En agosto, el Jefe de las Fuerzas de Defensa emitió una orden del Estado Mayor General para proteger a los niños del conflicto armado. En noviembre comenzó el proceso de redacción de un

proyecto de ley de derechos de los niños. Aplaudo estas medidas y exhorto al Gobierno a aplicar prontamente sus planes de acción.

152. Un grupo de 40 niños detenidos en Puntlandia desde 2016 por su vinculación con Al-Shabaab fue trasladado a un centro de reintegración de Garowe. Las penas de prisión de 28 de los niños se redujeron a diez años. Si bien valoro positivamente la entrega de los niños, me preocupa la gran duración de las penas de prisión, y exhorto al Presidente de Puntlandia a que los indulte y a que acelere su transferencia a centros de reintegración más próximos a sus lugares de origen. Exhorto asimismo a las autoridades de Puntlandia a que ajusten su legislación a la federal y a la Convención sobre los Derechos del Niño.

153. Me preocupa sumamente el aumento del número de violaciones cometidas contra los niños, y en particular el aumento del número de casos de reclutamiento y utilización y de agresión sexual de niños atribuidos a las fuerzas de Yubalandia, del Estado Sudoccidental y de Galmudug; el aumento del número de campañas de reclutamiento, ataques a escuelas y hospitales y secuestros llevados a cabo por Al-Shabaab; y el aumento del número de ataques aéreos llevados a cabo por autores no identificados contra campamentos de adiestramiento de Al-Shabaab en que estaban retenidos niños. Exhorto a todas las partes a que cesen inmediatamente todas las violaciones y cumplan las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional.

154. Sigue preocupándome la detención de niños por su supuesta vinculación con Al-Shabaab, e insto a las autoridades a tratar a esos niños principalmente como víctimas, rigiéndose por el principio del interés superior del niño y las normas internacionales de protección.

Sudán del Sur

155. La lucha del Ejército de Liberación del Pueblo del Sudán (ELPS) y sus aliados contra la facción partidaria de Machar del Ejército de Liberación del Pueblo del Sudán en la Oposición (ELPS-O) prosiguió y se extendió a la región del Alto Nilo. El número de violaciones contra los niños cometidas por todas las partes en conflicto aumentó, y el mayor número de incidentes se documentó en la región de Ecuatoria, seguida de la región del Alto Nilo. Debido a la inseguridad y a las restricciones de acceso, muchos incidentes no se pudieron verificar.

Violaciones graves

156. Las Naciones Unidas verificaron 140 incidentes de reclutamiento y utilización, en que se vieron afectados 1.221 niños, incluidas 164 niñas. Los casos se atribuyeron a la facción partidaria de Taban Deng del ELPS-O (459 niños), seguida del Movimiento de Liberación Nacional de Sudán del Sur (MLNSS) (405), el ELPS (254), la facción partidaria de Machar del ELPS-O (60), el Ejército Democrático de Sudán del Sur-Facción Cobra (EDSS-FC) (42) y el Servicio de Policía Nacional de Sudán del Sur (SPNSS) (1). El estado en que más afectados se vieron los niños fue Unidad, pero se vio a niños vestidos con uniforme militar, encargándose de puestos de control, siendo utilizados como porteadores o escolta y portando armas en todo el país.

157. Las Naciones Unidas verificaron 54 incidentes de muerte (36 niños) y mutilación (57 niños). La mayoría de las bajas se atribuyeron al ELPS (38 niños) y a la facción partidaria de Machar del ELPS-O (6). Los niños siguieron viéndose afectados por municiones sin detonar (38 bajas infantiles).

158. Las Naciones Unidas verificaron incidentes de violación y otras formas de violencia sexual contra 55 niñas, 13 de las cuales fueron víctimas de violación colectiva. La mayor parte de los casos verificados se registraron en los estados de

Ecuadoria Central y Ecuadoria Oriental y se atribuyeron al ELPS (47 niñas), seguido de la facción partidaria de Machar del ELPS-O (3), la facción partidaria de Taban Deng del ELPS-O (2), el SPNSS (1), el Servicio Nacional de Fauna y Flora Silvestres de Sudán del Sur (1) y el MLNSS (1). Las niñas se vieron afectadas más frecuentemente durante las operaciones militares llevadas a cabo por el ELPS y la facción partidaria de Machar del ELPS-O y en los puestos de control.

159. Se verificaron ataques a 26 escuelas y 24 hospitales. Los casos se atribuyeron al ELPS (33), a la facción partidaria de Taban Deng del ELPS-O (5), a la facción partidaria de Machar del ELPS-O (2) y al Frente Patriótico Popular de Sudán del Sur (FPPSS) (1). Nueve de los casos se debieron a incidentes de fuego cruzado entre el ELPS y la facción partidaria de Machar del ELPS-O. En abril las escuelas y establecimientos sanitarios de Ecuadoria Oriental se vieron particularmente afectados debido a las ofensivas militares llevadas a cabo por el ELPS en Pajok (condado de Magwe) y sus inmediaciones (17 ataques).

160. Además, 22 escuelas y dos hospitales se utilizaron con fines militares. Los casos se atribuyeron principalmente al ELPS (18), a la facción partidaria de Machar del ELPS-O (2), a la facción partidaria de Taban Deng del ELPS-O (2) y al SPNSS (1). En el momento de redactar el presente informe las 22 escuelas seguían utilizándose con fines militares.

161. Se verificaron 12 incidentes de secuestro, en que se vieron afectados 29 niños, incluidas 9 niñas. Los casos se atribuyeron al ELPS (20 niños), a la facción partidaria de Taban Deng del ELPS-O (6) y a la facción partidaria de Machar del ELPS-O (3). Se siguió secuestrando a niños con fines de reclutamiento. Por ejemplo, en Unidad, tres varones de 14 y 15 años fueron secuestrados en agosto por soldados del ELPS cuando volvían a un emplazamiento de protección de civiles de las Naciones Unidas en Bentiu, aunque posteriormente fueron rescatados por el personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

162. Se verificaron 783 incidentes de denegación del acceso humanitario, cifra que representa un aumento considerable con respecto a 2016. Los incidentes se atribuyeron a las autoridades e instituciones nacionales (400), al ELPS (189), a la facción partidaria de Machar del ELPS-O (104), a la facción partidaria de Taban Deng del ELPS-O (10), al Ejército Blanco (3) y al FPPSS (3), y consistieron en ataques al personal humanitario y el saqueo de almacenes y activos humanitarios, así como la imposición de trabas burocráticas. Por ejemplo, en marzo resultaron muertos en Ecuadoria Central seis trabajadores humanitarios que se dirigían a Yonglei para llevar a cabo actividades de protección de los niños liberados por el EDSS-FC.

Evolución y preocupaciones

163. En el marco del plan de acción suscrito con el ELPS en materia de reclutamiento y utilización de niños, la Comisión Nacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración de Sudán del Sur organizó dos sesiones de formación de formadores sobre protección infantil, con el apoyo de las Naciones Unidas, para un total de 70 oficiales del ELPS, que, a su vez, impartieron posteriormente capacitación en el servicio en programas puestos en marcha por el ELPS.

164. Las Naciones Unidas y la Comisión Nacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración llevaron a cabo varias campañas para tratar de que se liberara a los niños vinculados con grupos armados. En agosto, en la iniciativa de determinación de la edad llevada a cabo en Pibor (Yonglei), se detectó a 313 varones vinculados con la facción partidaria de Taban Deng del ELPS-O. Entre octubre y diciembre las Naciones Unidas y la Comisión Nacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración llevaron a cabo otra iniciativa similar en Yambio (Ecuadoria Occidental), en que se detectó a 426 niños vinculados con el MLNSS y a 44 vinculados con la facción

partidaria de Taban Deng del ELPS-O. En los primeros cuatro meses de 2018 estos dos grupos liberaron, en una primera fase, a 518 niños, incluidas 182 niñas.

165. En noviembre, en una reunión con las Naciones Unidas, el Vicepresidente Primero, Taban Deng Gai, reconoció la existencia de niños entre sus efectivos y reafirmó su apoyo a su liberación, y posteriormente nombró a un punto focal de protección infantil.

166. Si bien tomo nota de las medidas mencionadas, la magnitud de las violaciones contra los niños en Sudán del Sur y el grado de impunidad de los autores siguen siendo alarmantes. Recuerdo a las partes en conflicto que todos los niños reclutados y utilizados deben ser liberados y entregados a los agentes civiles de protección infantil, de conformidad con el Acuerdo para la Solución del Conflicto, de 2015, el Acuerdo sobre el Cese de las Hostilidades, de 2017, y los planes de acción suscritos con las Naciones Unidas. Exhorto al Gobierno a que se asegure de que los autores rinden cuentas por las violaciones e insto a todas las partes en conflicto a que cumplan las obligaciones que les incumben a fin de proteger a los niños.

167. Además, me preocupa sumamente el aumento del número de ataques a escuelas y hospitales, en particular por parte de las fuerzas gubernamentales, e insto al Gobierno a que ponga fin inmediatamente a esos ataques.

Sudán

168. Los enfrentamientos entre el Gobierno y los grupos armados en Darfur disminuyeron notablemente, aunque el Ejército de Liberación del Sudán-Minni Minawi (ELS-MM) y las fuerzas aliadas trataron sin éxito de reafirmar su presencia en Darfur Septentrional y Oriental en mayo y la campaña gubernamental de recogida de armas provocó enfrentamientos con Musa Hilal y las fuerzas aliadas en octubre. Las actividades del Ejército de Liberación del Sudán-Abdul Wahid (ELS-AW) siguieron limitándose a algunas zonas del oeste de Yebel Marra. Si bien la situación en Kordofán del Sur, el Nilo Azul y Abyei se mantuvo relativamente estable, las divisiones existentes dentro del Movimiento de Liberación del Pueblo del Sudán-Norte (MLPS-N) ocasionaron, al parecer, enfrentamientos étnicos. En el transcurso del año se prorrogaron los alto el fuego unilaterales en Darfur, Kordofán del Sur y el Nilo Azul.

Violaciones graves: Darfur

169. Las Naciones Unidas documentaron el reclutamiento y la utilización de 24 niños y verificaron uno de esos casos, concerniente al reclutamiento de un niño de 14 años por parte del ELS-AW. Además, el Gobierno detuvo a 22 niños durante períodos comprendidos entre tres semanas y cinco meses por su supuesta vinculación con grupos armados. Todos los niños han sido puestos en libertad.

170. Se verificaron 94 incidentes de muerte (19) y mutilación (75), en que se vieron afectados 146 niños (116 varones, 30 niñas), cifra que supone una disminución con respecto a los 199 niños muertos o mutilados en 2016. Las bajas infantiles se debieron a armas de fuego (75), municiones sin detonar (66), bombardeos aéreos (3) y agresiones físicas (2). Los incidentes se atribuyeron a elementos armados no identificados (33), las Fuerzas de Apoyo Rápido (FAR) (4), la Policía del Sudán (3), las Fuerzas Armadas del Sudán (FAS) (3), enfrentamientos tribales (2), el ELS-AW (1), las Fuerzas de Defensa Popular (1) y la fuerza conjunta de vigilancia de la frontera entre el Chad y el Sudán (1). Casi la mitad de todos los incidentes (46) se debieron a municiones sin detonar y no se pudieron atribuir a ningún autor.

171. Las Naciones Unidas verificaron 36 incidentes de violación y otras formas de violencia sexual contra 44 niñas de edades comprendidas entre los 6 y los 17 años.

Los casos se atribuyeron a elementos armados no identificados (38), las FAS (3), las FAR (1), la Policía del Sudán (1) y el Ejército de Liberación del Sudán-Paz y Desarrollo (ELS-PD) (1). Hasta la fecha, 3 de los 36 incidentes han dado lugar a una condena.

172. Se verificaron ocho ataques a escuelas (4) y hospitales (4), que se atribuyeron a elementos armados no identificados (5), las FAR (2) y el ELS-PD (1). Los ataques a escuelas y hospitales consistieron en el secuestro y la violación de dos maestras, daños físicos a las escuelas y el saqueo de material médico. Además, las Naciones Unidas verificaron la utilización de cuatro escuelas con fines militares por parte de las FAR (3) y las FAS (1). La escuela utilizada por las FAS, ubicada en Laiba (Yebel Marra Oriental), seguía ocupada en el momento de redactar el presente informe.

173. Se verificaron nueve incidentes de secuestro, en que se vieron afectados 10 varones y 3 niñas, y todos ellos se atribuyeron a elementos armados no identificados.

174. Las Naciones Unidas verificaron un incidente de denegación del acceso humanitario. En Kutum (Darfur Septentrional), elementos armados no identificados impidieron el paso de un vehículo que transportaba medicinas. Las restricciones a la circulación y las trabas burocráticas impuestas por el Gobierno a las Naciones Unidas y a las organizaciones no gubernamentales internacionales que llevaban ayuda a la población vulnerable, particularmente en Yeben Marra Oriental, siguieron obstaculizando la entrega de ayuda humanitaria a los niños.

Violaciones graves: Kordofán del Sur, Nilo Azul y Abyei

175. Aunque no se pudo verificar ningún caso de reclutamiento y utilización de niños, las Naciones Unidas recibieron denuncias del reclutamiento de varones por parte de un grupo escindido del Movimiento de Liberación del Pueblo del Sudán-Norte (MLPS-N) en Kurmuk (Nilo Azul), antes de que el grupo se integrara en las FAS.

176. Se verificaron 16 casos de muerte (10) y mutilación (6) de varones, que se atribuyeron a elementos armados no identificados (10) y al MLPS-N (1). Tres bajas infantiles se debieron a municiones sin detonar y dos se produjeron durante enfrentamientos y no se pudieron atribuir a ningún autor. Cinco incidentes tuvieron lugar en Kordofán del Sur y uno en Abyei.

177. No se verificó ningún ataque a escuelas y hospitales. No obstante, en mayo las FAS utilizaron con fines militares tres escuelas de Kurmuk (Nilo Azul) anteriormente ocupadas por el MLPS-N y un hospital de la aldea de Jurt West (Nilo Azul).

178. Las restricciones de acceso impuestas por el MLPS-N siguieron obstaculizando la entrega de ayuda humanitaria a los niños.

Evolución y preocupaciones

179. **Medidas puestas en práctica para mejorar la protección de los niños.** En la visita que efectuó al Sudán del 25 de febrero al 1 de marzo de 2018, mi Representante Especial fue testigo de un encomiable avance en la aplicación del plan de acción del Gobierno y del comienzo de un proceso complementario para crear un plan nacional de prevención de las violaciones contra los niños. A este respecto, aplaudo los efectos de las medidas tomadas por los comités técnicos de alto nivel en las esferas nacional y estatal para mejorar la protección de los niños, y en particular la adopción de los procedimientos operativos estándar para la liberación y entrega de niños vinculados con grupos armados y el manual del mecanismo de denuncia del reclutamiento de niños. Me siento alentado por el acceso brindado a las misiones de vigilancia y verificación conjuntas de las Naciones Unidas y el Gobierno a los barracones y centros de adiestramiento de las fuerzas armadas, por la emisión de órdenes y directivas de prevención del reclutamiento de niños a todas las fuerzas

gubernamentales y por la liberación de todos los niños detenidos. No se ha verificado ninguna denuncia de reclutamiento y utilización de niños por parte del Gobierno del Sudán desde 2015. Además, acojo con agrado los esfuerzos realizados por el Gobierno para desmilitarizar las escuelas y los hospitales y el inicio de una campaña de sensibilización para prevenir las violaciones contra los niños.

180. **Medidas puestas en práctica para mejorar la protección de los niños.** Aplauzo el continuo compromiso del MLPS-N con su plan de acción, en el marco del cual creó un comité encargado de dicho plan y emitió una orden de prohibición del reclutamiento y la utilización de niños, y exhorto al grupo a que dé acceso a las Naciones Unidas a las zonas controladas por él.

181. Aplauzo asimismo las respectivas órdenes emitidas por el ELS-MM y el Movimiento por la Justicia y la Igualdad e insto a ambas partes a que aceleren la aplicación de sus planes para detener y poner fin al reclutamiento de niños, en particular facilitando la labor de las misiones de verificación de las Naciones Unidas.

República Árabe Siria

182. En 2017 el conflicto se mantuvo a una gran intensidad en toda la República Árabe Siria y dio lugar al mayor número de violaciones graves contra los niños verificadas (2.896) en la historia del país. Los civiles atrapados en zonas densamente pobladas asediadas, principalmente por las fuerzas gubernamentales, siguieron siendo los más afectados.

Violaciones graves

183. El número de casos verificados de reclutamiento y utilización de niños aumentó un 13% con respecto a 2016 y se situó en 961 (872 varones, 89 niñas). El 90% de los niños desempeñaron funciones de combate (861) y el 26% (254) tenían menos de 15 años. Del total mencionado, 36 niños eran de origen extranjero y al menos 16 resultaron muertos en combate.

184. Los casos mencionados se atribuyeron al EIIL (284), a grupos autovinculados con el Ejército Sirio Libre (ESL) (244), a las Unidades de Protección del Pueblo (YPG/YPJ) (224), a las fuerzas gubernamentales y las milicias partidarias del Gobierno (73), a Ahrar al-Sham (53), a Hay'at Tahrir al-Sham, dirigida por el Frente Al-Nusra (41), al Ejército del Islam (también conocido como Yaish al-Islam) (37) y a grupos armados no identificados (5).

185. El número de casos verificados de reclutamiento y utilización de niños, incluido uno de 4 años, por parte del EIIL se multiplicó por más de dos en 2017. El número de casos de reclutamiento y la utilización de niños por parte de las YPG/YPJ se multiplicó por casi cinco (pasó de 46 a 224) con respecto a 2016. Cerca de un tercio de los casos verificados de reclutamiento concernían a niñas (72) y el 16% a niños de origen árabe. Los grupos autovinculados con el ESL fueron los responsables de una cuarta parte de todos los casos verificados. Más del 70% de los casos verificados tuvieron lugar en las provincias de Alepo, Hama e Idlib. En lo que respecta a los niños reclutados por las fuerzas gubernamentales y las milicias partidarias del Gobierno, algunos recibieron adiestramiento militar, incluso fuera del país en el caso de los niños de origen extranjero vinculados con milicias partidarias del Gobierno, y se los encontró portando tarjetas de identificación de inteligencia militar.

186. Se siguieron produciendo arrestos y detenciones de niños por su supuesta vinculación con grupos armados. Se verificó el arresto y detención por parte de las fuerzas gubernamentales de 72 niños (46 varones, 26 niñas; algunos de apenas 10 años) por su supuesta vinculación con grupos armados. Al menos 38 de esos niños fueron sometidos a maltrato, tortura o violación durante su detención.

187. Se privó de libertad a seis niños, algunos de apenas 12 años, por su supuesta vinculación con partes contrarias. Cuatro casos se atribuyeron a grupos autovinculados con el ESL, uno al EIIL y uno a Hay'at Tahrir al-Sham. En el marco de los avances realizados en las zonas controladas por el EIIL en la segunda mitad de 2017, las Fuerzas Democráticas Sirias (FDS) privaron de libertad a al menos 166 niños por su supuesta vinculación con el EIIL. El EIIL también privó de libertad a 27 niños como castigo por una gran variedad de actos que considera delito.

188. Las Naciones Unidas verificaron la muerte (910) y mutilación (361) de 1.271 niños. Los casos se atribuyeron a las fuerzas gubernamentales y partidarias del Gobierno (586 casos, de los que 404 estuvieron relacionados con ataques aéreos), al EIIL (150), a la coalición internacional de lucha contra el EIIL (43), a las YPG/YPJ (29), a grupos autovinculados con el ESL (9), a Hay'at Tahrir al-Sham (3), a Ahrar al-Sham (1) y a autores no identificados (450). La mayoría de los casos verificados se debieron a ataques aéreos (734), seguidos de bombardeos de artillería (191) y artefactos explosivos improvisados (133). En un incidente, ocurrido en abril, los ataques aéreos alcanzaron una zona residencial del norte de Jan Shaijun (Idlib), a raíz de lo cual murieron 35 niños y 23 resultaron heridos.

189. Las Naciones Unidas verificaron 24 casos de violación y otras formas de violencia sexual (23 niñas, 1 niño), entre los que cabe destacar casos de violación colectiva, matrimonio forzado con combatientes de grupos armados, trata y esclavitud sexual. De los 24 casos, 18 se atribuyeron al EIIL, 4 a las fuerzas gubernamentales y 2 a Hay'at Tahrir al-Sham.

190. Las Naciones Unidas verificaron 67 ataques a escuelas y personal docente. Los incidentes se atribuyeron a las fuerzas gubernamentales y partidarias del Gobierno (44), la coalición internacional de lucha contra el EIIL (4), el EIIL (3) y grupos autovinculados con el ESL (2), y en su mayoría se debieron a ataques aéreos (47).

191. Las Naciones Unidas verificaron 108 ataques a hospitales y personal médico, en que murieron seis trabajadores médicos y resultaron heridos al menos 29. Los ataques se atribuyeron a las fuerzas gubernamentales (13), las fuerzas partidarias del Gobierno (67), grupos autovinculados con el ESL (4), la coalición internacional de lucha contra el EIIL (4), el EIIL (2) y Hay'at Tahrir al-Sham (1). La mayoría de los incidentes se debieron a ataques aéreos (81).

192. Las escuelas se utilizaron con frecuencia con fines militares; se verificaron 22 incidentes de ese tipo, que se atribuyeron al EIIL (20) y a las YPG/YPJ (2). Del total de escuelas, 16 fueron atacadas posteriormente. Además, las Naciones Unidas verificaron el uso con fines militares de 10 hospitales por parte del EIIL, de los que 8 fueron atacados posteriormente. Las escuelas y los hospitales se utilizaron como centros de adiestramiento, almacenes de munición, centros de detención, lugares de alojamiento y bases militares.

193. Las Naciones Unidas verificaron el secuestro de 57 niños (23 varones, 20 niñas, 14 de sexo desconocido), y esos casos se atribuyeron a las fuerzas gubernamentales (20), las YPG/YPJ (6), el EIIL (6) y grupos armados no identificados (25). La principal razón de los secuestros fue la supuesta vinculación de los familiares de los niños con las fuerzas o grupos armados contrarios. Seis niños fueron secuestrados por las YPG/YPJ (3) y el EIIL (3) con fines de reclutamiento forzado.

194. En 2017 la escalada de la violencia en la parte oriental de Al-Guta y en Damasco Rural dio lugar al rápido deterioro de las condiciones de vida de las 400.000 personas atrapadas en este enclave sitiado por el Gobierno, entre las que había un gran número de niños.

195. Las Naciones Unidas verificaron 105 casos de denegación del acceso humanitario, 52 de ellos consistentes en el ataque de instalaciones y personal

humanitarios y 53 consistentes en la retirada o el bloqueo de suministros humanitarios. Los principales autores fueron las fuerzas gubernamentales (36), las fuerzas gubernamentales o partidarias del Gobierno mediante ataques aéreos (19), el EIIL (6), las YPG/YPJ (4) y Hay'at Tahrir al-Sham (3). Los ataques a personal humanitario se saldaron con la muerte (21) y lesión (35) de 56 personas.

Evolución y preocupaciones

196. Me preocupa profundamente que siga siendo tan elevado el número de violaciones verificadas, en particular de casos de muerte y mutilación de niños, y que hayan aumentado el reclutamiento y la utilización de niños, e insto a todas las partes en conflicto a que pongan en práctica medidas para detener y prevenir esas violaciones.

197. Reconozco la formación en marzo de 2018 de un comité nacional para prevenir el reclutamiento de menores de edad por parte de grupos armados y responder a él, e insto al Gobierno a que trabaje estrechamente con las Naciones Unidas para aplicar medidas concretas al respecto y para detener y prevenir el reclutamiento y la utilización de niños en sus propias fuerzas armadas y en las milicias partidarias del Gobierno sin demora.

198. Me preocupa profundamente la suerte de los niños, incluidos los de origen extranjero, vinculados o supuestamente vinculados con las partes en conflicto en la República Árabe Siria, y exhorto a las partes que entren en contacto con esos niños o que los reciban a que cumplan las normas internacionales y los traten principalmente como víctimas. A este respecto, destaco la importancia que reviste concebir actividades de rehabilitación orientadas a la protección de esos niños a fin de facilitar su reintegración en la sociedad.

199. Vuelvo a exhortar a todas las partes a aumentar su participación en las conversaciones entre las partes sirias dirigidas por las Naciones Unidas, de conformidad con lo dispuesto en la resolución [2254 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad, con miras a lograr la paz sostenible en el país y poner fin a las violaciones contra los niños.

Yemen

200. La situación en el Yemen siguió siendo grave y se caracterizó por la persistencia del conflicto armado. En noviembre comenzó una escalada militar entre los principales combatientes a raíz del lanzamiento de un misil balístico a Riad por parte de los huzíes y de la posterior intensificación de los ataques aéreos y los combates terrestres, en particular por el control de los puertos y las rutas de suministro. En diciembre cambiaron las alianzas políticas y ello intensificó la lucha en Saná entre los huzíes y el Congreso Popular General, que culminó con la muerte del ex-Presidente, Ali Abdullah Saleh, e incrementó la inestabilidad política en el país.

Violaciones graves

201. Las Naciones Unidas verificaron 842 casos de reclutamiento y utilización de varones, algunos de apenas 11 años. De todos esos casos, 534 (casi dos tercios) se atribuyeron a los huzíes, 142 a las Fuerzas del Cinturón de Seguridad y 105 a las Fuerzas Armadas Yemeníes, lo que supone un aumento considerable con respecto a 2016; cabe señalar que la mayoría de los niños tenían entre 15 y 17 años. Se atribuyeron casos asimismo a la Resistencia Popular, partidaria del Gobierno (50), y a Al-Qaida en la Península Arábiga (AQPA) (1). El mayor número de casos (156) se registró en la provincia de Abyan. Las restricciones de acceso a las zonas de actividad de AQPA hicieron que disminuyera la capacidad de verificar los casos atribuidos a ese grupo.

202. Los niños fueron utilizados principalmente para guardar puestos de control y edificios gubernamentales, patrullar, ir a buscar agua y llevar alimentos y equipo a las posiciones militares; 76 fueron utilizados como combatientes. Un total de 31 varones murieron y 14 resultaron heridos durante su vinculación con las partes en conflicto. Según parece, los huzíes utilizaron la compensación económica como incentivo para atraer a niños.

203. Las Naciones Unidas documentaron la privación de la libertad por parte de fuerzas y grupos armados a 23 varones (de edades comprendidas entre los 13 y los 17 años) por su supuesta vinculación con las partes contrarias. Las Fuerzas Armadas Yemeníes detuvieron a tres varones y la coalición para restablecer la legitimidad en el Yemen (en adelante, la coalición) detuvo a uno. Los huzíes capturaron y privaron de libertad a 13 varones, las Fuerzas del Cinturón de Seguridad a cinco y la Resistencia Popular a uno.

204. Las Naciones Unidas verificaron la muerte y mutilación de 1.316 niños (552 muertos: 398 varones, 154 niñas; 764 mutilados: 549 varones, 215 niñas), y el 51% de esas bajas se debieron a ataques aéreos (368 muertos, 300 heridos). La segunda causa de las bajas fueron los combates terrestres, en particular los bombardeos de artillería y los disparos (136 muertos, 334 heridos), seguidos de los restos explosivos de guerra y las minas (27 muertos, 119 heridos).

205. Del número total de bajas infantiles verificadas, 670 se atribuyeron a la coalición (370 muertos, 300 heridos), 324 a los huzíes (83 muertos, 241 heridos), 41 a la Resistencia Popular, 19 a otras fuerzas internacionales partidarias del Gobierno del Yemen, 10 a la AQPA y 4 a las Fuerzas Armadas Yemeníes.

206. El mayor número de bajas infantiles (459) se documentó en Taiz (35%). De esas bajas, 286 se debieron a combates terrestres y 245 se atribuyeron a los huzíes. El segundo mayor número de bajas infantiles se documentó en Saada (187), en donde 168 casos fueron consecuencia de ataques aéreos y combates terrestres en la frontera norte (2) y se atribuyeron a la coalición. La escalada de los combates entre los huzíes y las Fuerzas Armadas Yemeníes y grupos asociados y el aumento de los ataques aéreos ocasionaron 113 bajas infantiles en la provincia de Al-Hudaida.

207. Se produjo un acusado descenso del número de ataques verificados a escuelas y hospitales con respecto a 2016, cuando quedaron destruidos, parcial o totalmente, 48 escuelas y 23 hospitales.

208. Las Naciones Unidas verificaron 20 ataques a escuelas, y 19 de estas se vieron afectadas por ataques aéreos atribuidos a la coalición, que en su mayoría tuvieron lugar en Saada (9), Haya (4) y Al-Hudaida (2). Un incidente se atribuyó a un grupo armado no identificado en Dali. Además, se verificaron 11 ataques a hospitales en que se vieron afectados nueve hospitales y establecimientos sanitarios, que resultaron parcial o totalmente destruidos. Cinco de los ataques se atribuyeron a los huzíes en Taiz y cinco a la coalición en Haya (2), Al-Hudaida (1), Saada (1) y Taiz (1). El ataque restante se atribuyó a las Fuerzas del Cinturón de Seguridad en Adén.

209. Las Naciones Unidas verificaron ocho incidentes de utilización de escuelas con fines militares en Taiz (3), Amanat al-Asimah (2), Saada (2) y Saná (1) y dos incidentes de utilización de hospitales con fines militares en Taiz; tres escuelas y un hospital fueron posteriormente blanco de un ataque. Los huzíes fueron responsables de cinco incidentes de utilización de escuelas con fines militares y las Fuerzas Armadas Yemeníes de uno, mientras que la Resistencia Popular fue responsable de la utilización con fines militares de dos escuelas y dos hospitales.

210. Las Naciones Unidas verificaron el secuestro de un niño por parte de los huzíes en Shabua, que posteriormente tomó parte en los combates con el grupo armado.

211. Las Naciones Unidas documentaron 248 incidentes de denegación del acceso humanitario, que consistieron en restricciones a la circulación (161), actos de violencia contra el personal, los activos y las instalaciones humanitarias (55) y la interferencia en la prestación de asistencia humanitaria (32). La mayor parte de los incidentes se documentaron en Taiz (60), Al-Hudaida (44) y Saada (31), y la mayoría se atribuyeron a los huzíes (168), las Fuerzas Armadas Yemeníes (35) y la coalición (15).

212. Fue difícil acceder a las zonas aledañas al frente y se experimentaron restricciones y demoras en los principales puertos de entrada de ayuda humanitaria a lo largo de todo el año 2017. A raíz del lanzamiento de misiles a la Arabia Saudita por parte de los huzíes, la coalición impuso un bloqueo terrestre, marítimo y aéreo total entre los días 5 y 24 de noviembre, lo que impidió todo acceso humanitario y comercial. Se mantuvo un bloqueo parcial hasta el 20 de diciembre.

Evolución y preocupaciones

213. **Medidas puestas en práctica para mejorar la protección de los niños.** Me siento alentado por la disminución de los ataques a escuelas y hospitales atribuidos a la coalición. Ello es consecuencia, entre otras cosas, de los efectos de las medidas de prevención y protección adoptadas, como el establecimiento de una dependencia de protección infantil en la sede de la coalición, integrada por personal civil y militar, lo que se llevó a cabo en coordinación con mi Representante Especial. En la visita que efectué a Riad en abril de 2018 me sentí alentado asimismo por los esfuerzos realizados por el Gobierno de la Arabia Saudita para apoyar la reintegración de los niños anteriormente vinculados con grupos armados en el Yemen.

214. Ha de revitalizarse y actualizarse el plan de acción para detener y prevenir el reclutamiento y la utilización de niños por parte de las Fuerzas Armadas Yemeníes, suscrito en 2014. A este respecto, aplaudo el diálogo que están manteniendo el Gobierno del Yemen y mi Representante Especial sobre la redacción de protocolos para la entrega y liberación de niños, así como la emisión de una orden por parte del Comandante en Jefe Adjunto de las Fuerzas Armadas Yemeníes en marzo de 2018 en que se recordaba que estaba prohibido que las fuerzas gubernamentales reclutaran y utilizaran a niños y que se debían denunciar las violaciones. Aplaudo asimismo que el Gobierno del Yemen hiciera suya, en octubre, la Declaración sobre Escuelas Seguras, lo que constituye un paso importante en la formulación de salvaguardias concretas para velar por la mejor protección de esos centros, del personal docente y de los niños.

215. Pese a esos avances, me preocupa profundamente que en el cuarto trimestre de 2017 la intensificación de los combates ocasionara el aumento del número de violaciones contra los niños cometidas por todas las partes. El número de niños muertos y mutilados en el Yemen sigue siendo inaceptablemente alto, y ha seguido siendo alto en el primer trimestre de 2018, al igual que el de niños reclutados y utilizados por las fuerzas y grupos armados. Reconozco la disposición de los huzíes a colaborar con las Naciones Unidas en materia de protección infantil, pero me siguen preocupando profundamente las campañas de reclutamiento del grupo, que utiliza las escuelas como lugar de reclutamiento, e insto al grupo a que adopte medidas de prevención y protección. Insto además a la coalición a que siga reforzando los mecanismos dirigidos a proteger a los niños, en particular con miras a prevenir las bajas infantiles.

216. Insto a todas las partes a que cumplan las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional a fin de proteger a los niños de todas las formas de violencia, lo que supone respetar los principios de distinción, proporcionalidad y precaución, a que aseguren el acceso humanitario a la población necesitada, a que

liberen a los niños privados de libertad y los entreguen a los agentes de protección infantil que corresponda y a que colaboren constructivamente con las Naciones Unidas para prevenir futuras violaciones.

B. Situaciones que no se hallan sometidas al Consejo de Seguridad u otras situaciones

India

217. Los niños siguieron viéndose afectados por los incidentes de violencia producidos entre grupos armados y el Gobierno, particularmente en Chhattisgarh y Jharkhand, y durante las tensiones registradas en Jammu y Cachemira.

Violaciones graves

218. Las Naciones Unidas siguieron recibiendo denuncias de reclutamiento y utilización de niños, por parte de los naxalitas, entre otros, en especial en Chhattisgarh y Jharkhand. Al parecer, los naxalitas recurrieron a un sistema de lotería para alistar a niños en Jharkhand. Además, se denunciaron tres incidentes de reclutamiento y utilización de niños registrados en Jammu y Cachemira en el marco de los enfrentamientos con las fuerzas nacionales de seguridad. Uno de los casos se atribuyó a Jaish-i-Mohammed y los otros dos a Hizbul Mujahideen. Según parece, las fuerzas nacionales de seguridad utilizaron a los niños como informantes y espías, aunque ello no se pudo verificar.

219. Siguieron muriendo y resultando heridos niños en el marco de las operaciones de las fuerzas nacionales de seguridad contra grupos armados. De acuerdo con los datos del Gobierno, en las regiones afectadas por los naxalitas murieron 188 civiles, si bien no se dispone de datos desglosados correspondientes a los niños. El 9 de marzo un niño de 15 años fue muerto por las fuerzas nacionales de seguridad durante un enfrentamiento con supuestos elementos de Lashkar-e-Tayyiba en la aldea de Padgampora (distrito de Pulwama).

220. En el estado de Jharkhand, supuestos elementos naxalitas atacaron una escuela en el distrito de Khunti, que quedó parcialmente destruida. Con respecto a la utilización con fines militares, la Fuerza de Policía de Reserva Central documentó la ocupación de más de 20 escuelas en Srinagar (Cachemira) en abril. Según parece, el incremento de las tensiones en Jammu y Cachemira también dio lugar al cierre de escuelas por distintos lapsos de tiempo en los distritos de Rajouri (65) y Poonch (76), entre otros.

Evolución y preocupaciones

221. Acojo con agrado la firma por parte del Gobierno del Convenio sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil, de 1999 (núm. 182), en junio de 2017 y aliento al Gobierno a que instaure medidas para exigir responsabilidades a los perpetradores de reclutamiento y utilización de niños y a que colabore con las Naciones Unidas con miras a detener y prevenir las violaciones contra los niños.

Nigeria

222. En el noreste de Nigeria y en los países vecinos, Jama'atu Ahlus-Sunna Lidda'Awati Wal Jihad, grupo conocido popularmente como Boko Haram, intensificó sus ataques contra los civiles, que consistieron en atentados terroristas suicidas y ataques terrestres. En la parte norte del estado de Borno surgió una nueva facción de Boko Haram tras su separación de la facción de Abubakar Shekau.

Violaciones graves

223. El número total de casos verificados de reclutamiento y utilización de niños disminuyó casi un 50%, ya que pasó de 2.122 en 2016 a 1.092 (738 varones, 353 niñas, 1 de sexo desconocido) en 2017. El principal responsable siguió siendo Boko Haram (1.051). El Equipo de Tareas Conjunto Civil (ETCC) reclutó a 41 niños, todos los cuales fueron utilizados en tareas de apoyo. La disminución podría obedecer a la pérdida de territorio de Boko Haram, al desplazamiento de civiles de las zonas controladas por el grupo y al plan de acción del ETCC, suscrito en 2017.

224. En 2017 fueron privados de libertad 2.199 niños por su supuesta vinculación o por la supuesta vinculación de sus padres con Boko Haram en Nigeria (1.903), el Níger (239) y el Camerún (57). En 2017 las autoridades nigerianas liberaron a 1.190 niños, y en el momento de redactar el presente informe seguían teniendo en detención militar a 713.

225. Las Naciones Unidas verificaron un total de 881 bajas infantiles (570 muertos, 311 mutilados) en Nigeria, que se atribuyeron a Boko Haram (620) y a las Fuerzas de Seguridad Nigerianas (FSN) (261). Cerca de la mitad de las bajas se debieron a atentados suicidas cometidos por Boko Haram (en algunos de los cuales se utilizó a niños como portadores de artefactos explosivos improvisados personales) (411). En cuanto a las FSN, las bajas se debieron a bombardeos aéreos (235) y a los ataques a niños por sospechar que portaban artefactos explosivos improvisados personales (26).

226. Una tendencia preocupante fue el uso continuado de niños por parte de Boko Haram como portadores de artefactos explosivos improvisados personales: se documentaron 146 casos en Nigeria y 57 en el Camerún. Casi las tres cuartas partes de los niños utilizados fueron niñas (145).

227. Las Naciones Unidas verificaron 45 incidentes de violación y otras formas de violencia sexual contra 131 niños, 9 de ellos varones. Los casos se atribuyeron a Boko Haram (9 varones, 116 niñas) y a las FSN (6 niñas). Todas las víctimas atribuidas a Boko Haram fueron secuestradas, violadas u obligadas a casarse con miembros del grupo.

228. Las Naciones Unidas verificaron cuatro ataques a escuelas y uno a un hospital de Nigeria, que se atribuyeron a Boko Haram (4) y las FSN (1). Además, sufrieron ataques dos escuelas del extremo norte del Camerún, ocho hospitales de la región de Diffa del Níger y un hospital del extremo norte del Camerún. En el momento de redactar el presente informe las FSN seguían utilizando con fines militares 14 escuelas de Nigeria, 10 de ellas del estado de Borno y 4 del estado de Yobe.

229. Boko Haram secuestró a 189 niños (107 varones, 79 niñas, 3 de sexo desconocido). Entre julio y octubre este grupo secuestró a 90 niños en incursiones transfronterizas a aldeas situadas en territorio del Camerún y el Níger. Además, se verificó que Boko Haram había secuestrado en años anteriores a 1.456 niños en el noreste de Nigeria. A raíz de las negociaciones mantenidas entre Boko Haram y el Gobierno, se liberó a 82 de las escolares secuestradas por el grupo en abril de 2014, si bien 112 siguen en paradero desconocido. El 19 de febrero de 2018, unos insurgentes de Boko Haram secuestraron a 105 niñas de la institución Government Girls' Science Technical College de Dapchi (estado de Yobe), lo que restringió aún más el acceso de las niñas nigerianas a la educación.

230. Se verificaron cinco incidentes de denegación del acceso humanitario, consistentes en emboscadas y ataques físicos a trabajadores humanitarios. Cuatro de ellos se atribuyeron a Boko Haram y uno a las FSN.

Evolución y preocupaciones

231. Medidas puestas en práctica para mejorar la protección de los niños.

Encomio al ETCC por suscribir un plan de acción con las Naciones Unidas el 15 de septiembre para detener y prevenir el reclutamiento y la utilización de niños y por haber comenzado a adoptar medidas importantes para aplicarlo, como la promulgación de una orden permanente para detener y prevenir el reclutamiento infantil. Aliento al ETCC a que consolide y acelere la aplicación del plan de acción.

232. Me sigue preocupando que se continuara deteniendo a niños e insto al Gobierno a que los libere y a que adopte prontamente el protocolo de entrega de los niños vinculados con grupos armados, de conformidad con las normas internacionales, y a que vele por la reintegración sostenible de los niños. Aliento también al Gobierno a que deje de utilizar las escuelas con fines militares, conforme a los compromisos contraídos en la Declaración sobre Escuelas Seguras, y a que brinde un entorno educativo de protección a los niños, y en particular a las niñas.

233. Continúa siendo gravemente preocupante el gran número de violaciones que sigue cometiendo Boko Haram, y en particular el número de incidentes de utilización de niños como portadores de artefactos explosivos improvisados personales y de secuestros, entre los que cabe destacar el presunto secuestro de más de 100 niñas en Dapchi (estado de Yobe) en 2018.

234. Me preocupa profundamente que haya aumentado considerablemente el número de niños muertos y mutilados y de casos de violencia sexual, y exhorto a todas las partes en conflicto a que adopten medidas urgentemente para mejorar la protección de los niños.

Pakistán

235. El número de ataques cometidos por grupos armados ha disminuido progresivamente desde 2009, y en 2017 se denunciaron 370 incidentes. Más de la mitad de todos esos incidentes se atribuyeron a Tehrik-e-Taliban Pakistan (TTP) y a grupos escindidos, y tuvieron lugar predominantemente en Baluchistán y en las Zonas Tribales de Administración Federal (ZTAF). Según la información recibida, está aumentando la presencia del EIIL-PJ, en particular en Baluchistán y en el norte de Sindh.

Violaciones graves

236. Las Naciones Unidas siguieron recibiendo denuncias de reclutamiento y utilización de niños, incluso de madrasas, y de utilización de niños por parte de grupos armados para llevar a cabo atentados suicidas. En enero, TTP hizo público un vídeo en que se enseñaba a niños y niñas cómo cometer atentados suicidas.

237. Se dispone de pocos datos de las bajas civiles desglosados por edades, pero siguieron denunciándose incidentes de muerte y mutilación de niños en ataques cometidos por grupos armados. Según parece, en febrero murieron al menos 75 personas, incluidos 20 niños, en un atentado suicida cometido en Sehwan (provincia de Sindh), y en abril murieron 14 personas, incluidos 4 niños, cuando un vehículo de pasajeros impactó con una bomba colocada al borde de la carretera en la zona de Gudar (ZTAF). Este último ataque fue reivindicado tanto por el EIIL-PJ como por TTP-Jamaat-ul-Ahrar.

238. Se denunciaron ocho ataques a establecimientos educativos y alumnos, cuatro de ellos contra la educación de las niñas. Por ejemplo, en marzo, unas personas no identificadas vandalizaron la institución Oxford Public School, ubicada en el valle de Ghizer (Gilgit-Baltistan), y amenazaron con bombardear la escuela si las profesoras no se cubrían. Ese mismo mes, una escuela femenina ubicada en Qila Abdullah

(Baluchistán) sufrió daños en un ataque perpetrado con artefactos explosivos improvisados.

239. Los ataques de grupos armados a establecimientos y personal sanitarios prosiguieron en 2017, y entre ellos cabe destacar 113 ataques directos (tres trabajadores muertos) o amenazas a vacunadores contra la poliomielitis.

Evolución y preocupaciones

240. Me preocupa que prosigan los ataques de grupos armados a escuelas, particularmente los dirigidos contra la educación de las niñas. A este respecto, tomo nota de la iniciativa en curso de revisión de las políticas nacionales sobre los derechos de los niños, y aliento al Gobierno a dar prioridad a medidas que desalienten los ataques a escuelas.

Filipinas

241. El período sobre el que se informa se caracterizó por el asedio de Marawi, que duró cinco meses, y la operación militar conexas llevada a cabo contra el Grupo Maute, el Grupo Abu Sayyaf (GAS) y los Combatientes de Liberación Islámica de Bangsamoro (CLIB), lo que llevó a que se instaurara la ley marcial en Mindanao. Además, las Naciones Unidas continuaron documentando enfrentamientos armados de baja intensidad entre las fuerzas gubernamentales, en ocasiones en coordinación con el Frente Moro de Liberación Islámica en el territorio controlado por el grupo, y los grupos armados, predominantemente en Mindanao. Se intensificaron los incidentes relacionados con el conflicto entre el Nuevo Ejército del Pueblo (NEP) y las fuerzas gubernamentales, apoyadas por grupos armados partidarios del Gobierno, a raíz de la rescisión del acuerdo de alto el fuego y el subsiguiente fracaso de las conversaciones de paz.

Violaciones graves

242. Las Naciones Unidas verificaron el reclutamiento y la utilización de 30 niños (6 niñas, 8 varones, 16 de sexo desconocido) por parte de grupos armados. De ellos, 16 fueron utilizados como escudo humano por los CLIB en un único incidente, 6 fueron reclutados y utilizados por el NEP y 8 lo fueron por el Grupo Maute. Los niños fueron utilizados en combate, como parte de escuadras médicas, como cocineros y para extraer pólvora de petardos. Las Naciones Unidas recibieron, aunque no se verificaron, denuncias del reclutamiento a gran escala y la utilización de niños por parte del Grupo Maute durante el asedio de Marawi y del reclutamiento de nueve niños por parte del NEP, lo que indica que es probable que el número de violaciones sea mayor. Según parece, algunos de los niños murieron en combate.

243. Las Naciones Unidas documentaron la detención de 12 niños por su supuesta vinculación con grupos armados, si bien no se presentó cargos contra ninguno de ellos. Por ejemplo, las Fuerzas Armadas de Filipinas (FAF) detuvieron a cuatro varones por su presunta vinculación con el GAS. Durante el tiempo que pasaron detenidos, les vendaron los ojos, los esposaron y los golpearon, y posteriormente los trasladaron a un hospital para que recibieran tratamiento médico.

244. Las Naciones Unidas verificaron la muerte y mutilación de 33 niños (16 muertos, 17 heridos; 21 varones, 12 niñas). Doce de las bajas se atribuyeron a las FAF y una al NEP, y se debieron a ataques indiscriminados, entre otras cosas. Por ejemplo, el 12 de julio resultaron muertos dos niños y una niña, supuestamente vinculados con el NEP, en un encuentro con las FAF en la provincia de Valle de Compostela. No fue posible atribuir a ningún autor 20 de las bajas, que se debieron, entre otras cosas, a restos explosivos de guerra (10) y al fuego cruzado (8). Además, en el asedio de Marawi murieron o resultaron heridos un número indeterminado de niños.

245. Se verificaron tres casos de violación de niñas, algunas de apenas 14 años, por parte del Grupo Maute. El Gobierno está investigando estos casos. También se denunciaron otros casos en el marco del asedio de Marawi.

246. Las Naciones Unidas verificaron 60 ataques a escuelas y personal docente (24) y establecimientos sanitarios (36), lo que supone un aumento considerable con respecto a 2016 (12 ataques). Casi todos los casos (56) fueron consecuencia de los enfrentamientos armados, bombardeos incluidos, que se produjeron en el asedio de Marawi. Muchas de las estructuras estaban ocupadas por el Grupo Maute en el momento de los ataques. Siguieron denunciándose amenazas de las FAF y de grupos armados partidarios del Gobierno contra el personal docente de escuelas administradas por organizaciones no gubernamentales en comunidades de pueblos indígenas. Además, se verificó la utilización con fines militares de 6 escuelas y 1 hospital (AFP: 4; Policía Nacional de Filipinas: 1; CLIB: 1; Grupo Maute: 1). Las escuelas se utilizaron como bases durante los enfrentamientos armados, y, además, las FAF las emplearon frecuentemente como lugares en que prestar servicios en el marco de las operaciones de carácter civil-militar.

247. Se verificaron cinco incidentes de secuestro en que se vieron afectados siete niños, entre los que cabe destacar el secuestro por parte del GAS de un niño de 7 años durante siete meses en la provincia de Sulu y el secuestro por parte del Grupo Maute de dos niñas de 14 años durante cuatro meses.

Evolución y preocupaciones

248. El Gobierno de Filipinas reanudó las reuniones oficiales de coordinación con las Naciones Unidas sobre los incidentes de violaciones graves contra los niños con miras a dar una respuesta adecuada a esos casos, lo que constituye un avance positivo. No obstante, pese a ese avance, insto al Gobierno a que intensifique su colaboración con las Naciones Unidas para hacer frente a las violaciones contra los niños, a que vele por que sus procedimientos y directrices nacionales de protección infantil se apliquen sistemáticamente y a que facilite el acceso de los agentes de protección infantil a las zonas afectadas por el conflicto.

249. Estoy profundamente preocupado por el aumento del número de violaciones graves cometidas contra los niños en 2017, particularmente en Mindanao, e insto a todas las partes en conflicto a que cumplan las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional y a que prevengan la muerte y mutilación de niños y los ataques a escuelas y hospitales. Exhorto además a los grupos armados que reclutan y utilizan a niños a que adopten inmediatamente medidas para detener y prevenir esa práctica y a que colaboren con las Naciones Unidas para elaborar planes de acción.

Tailandia

250. Siguieron produciéndose enfrentamientos esporádicos entre las fuerzas de seguridad y los grupos armados, así como ataques de estos a objetivos civiles, en las provincias de la frontera sur de Tailandia.

Violaciones graves

251. Las Naciones Unidas documentaron el menor número de muertes (1) y mutilaciones (16) de niños de los últimos 14 años. Las bajas se debieron a ataques con artefactos explosivos improvisados y armas de fuego. Según los datos del Ministerio de Educación, en el período sobre el que se informa no se llevó a cabo ningún ataque a escuelas.

Evolución y preocupaciones

252. En 2017 las condiciones de seguridad siguieron mejorando en las provincias de la frontera sur, y me siento alentado por la cooperación en materia de protección infantil entre el Gobierno y varios asociados, incluidas las Naciones Unidas. Exhorto al Gobierno a que adopte las medidas apropiadas para prevenir futuras violaciones, lo que supone invitar a las Naciones Unidas a que vigilen regularmente las violaciones graves contra los niños, facilitar la implementación de actividades programáticas de prevención en las provincias de la frontera sur e incluir la protección infantil en las conversaciones que está celebrando con grupos armados.

IV. Recomendaciones

253. **Me preocupan profundamente la magnitud y la seriedad de las violaciones graves contra los niños mencionadas en el presente informe, y en particular el gran número de casos de muerte y mutilación, de reclutamiento y utilización, de violencia sexual y de secuestro, y exhorto a todas las partes a que pongan fin inmediatamente a esas violaciones graves y a que adopten todas las medidas necesarias para prevenirlas, entre otras cosas asegurando que los perpetradores rindan cuentas.**

254. **Insto a los Estados Miembros, actúen ya de manera independiente, ya como parte de coaliciones o fuerzas internacionales, a que velen por que sus respuestas a todas las amenazas a la paz y la seguridad estén en plena conformidad con el derecho internacional. Los niños anteriormente vinculados con fuerzas o grupos armados deben ser considerados principalmente víctimas, la detención debe utilizarse únicamente como último recurso y durante el menor tiempo posible y ha de darse prioridad a alternativas a la detención siempre que sea posible.**

255. **Exhorto a los Estados Miembros a que sigan apoyando la aplicación de los planes de acción y otros compromisos encaminados a fortalecer la protección de los niños en los conflictos armados, entre otras cosas facilitando la colaboración de las Naciones Unidas con grupos armados.**

256. **En vista de que la cifra de incidentes de reclutamiento transfronterizo sigue siendo elevada y de los problemas que subsiguen en cuanto a la repatriación y la reintegración de los niños desvinculados de las fuerzas o grupos armados, exhorto a los Estados Miembros y a las organizaciones regionales y subregionales a que trabajen estrechamente con las Naciones Unidas para dar una respuesta coordinada basada en el derecho internacional y teniendo presente el interés superior del niño.**

257. **Aliento a los Estados Miembros y a las organizaciones regionales y subregionales a que sigan reforzando la capacidad del personal dedicado a la protección infantil y a que trabajen con las Naciones Unidas para dar prioridad a la elaboración de instrumentos dirigidos a evitar las violaciones graves, entre otras cosas adoptando planes de prevención encaminados a sistematizar las medidas preventivas.**

258. **Exhorto al Consejo de Seguridad a que siga apoyando la cuestión de los niños y los conflictos armados incluyendo disposiciones de protección de los niños en todos los mandatos pertinentes de las operaciones de paz de las Naciones Unidas y a que solicite la capacidad de protección infantil necesaria para transversalizar esa cuestión, mantener diálogos sobre los planes de acción, liberar y reintegrar a niños y fortalecer aún más la vigilancia y la presentación de informes.**

259. **Insto a la comunidad de donantes a que entable un diálogo a fin de solventar la falta de fondos para la reintegración de los niños reclutados y utilizados y a que apoye la creación de un mecanismo de financiación plurianual, que permitiría que los agentes de protección infantil reaccionen prontamente a la liberación de los niños e instauren alternativas a la vida militar viables a largo plazo, prestando especial atención a las niñas, al apoyo psicosocial y a los programas educativos y la formación profesional.**

260. **Aplaudo todas las medidas adoptadas para cumplir plenamente el derecho internacional humanitario, el derecho de los derechos humanos y el derecho de los refugiados, y exhorto a los Estados Miembros a que sigan fortaleciendo la protección de los niños en los conflictos armados, entre otras cosas ratificando el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados y respaldando y aplicando los Compromisos de París para proteger a los niños y niñas reclutados o utilizados ilícitamente por fuerzas armadas o grupos armados, los Principios y Directrices sobre los Niños Vinculados a Fuerzas o Grupos Armados (Principios de París) y la Declaración sobre Escuelas Seguras.**

V. Listas incluidas en los anexos del presente informe

261. Con respecto a las nuevas inclusiones en la lista, en la República Democrática del Congo las milicias Bana Mura llevaron a cabo violaciones y otras formas de violencia sexual y secuestros, y Kamuina Nsapu fue responsable de un gran número de incidentes de reclutamiento y utilización de niños, ataques a escuelas y hospitales y secuestros. Ambos grupos han sido incluidos en la lista por sus respectivas violaciones. En lo concerniente a Malí, se ha incluido en la lista a la Plataforma, que incluye el Grupo de Autodefensa de los Tuaregs Imgad y sus Aliados y los grupos de autodefensa Ganda Izo y Ganda Koy, por reclutar y utilizar a niños. En relación con el Yemen, se ha incluido en la lista a las Fuerzas del Cinturón de Seguridad también por reclutar y utilizar a niños.

262. A otras partes en conflictos que ya figuraban en la lista se les han añadido nuevas violaciones a raíz de los incidentes registrados en 2017. En la República Democrática del Congo, varios grupos armados, en particular Mai-Mai Mazembe, Nyatura y Raia Mutomboki, llevaron a cabo habitualmente secuestros, y se los ha incluido en la lista por esas violaciones. En lo que respecta a Myanmar, se ha incluido en la lista al Tatmadaw Kyi, incluidas las fuerzas integradas de la guardia de fronteras, por matar y mutilar y por cometer violaciones y otras formas de violencia sexual, habida cuenta de los casos verificados en el norte del estado de Rakáin. En cuanto a Somalia, se ha incluido en la lista a Al-Shabaab por cometer violaciones y otras formas de violencia sexual, así como ataques a escuelas y hospitales. En lo concerniente a Sudán del Sur, se ha incluido en la lista al Ejército de Liberación del Pueblo del Sudán por atacar escuelas y hospitales.

263. Por lo que hace a la supresión de grupos de la lista, en Colombia, tras la transformación de las FARC-EP en partido político, el grupo puso fin al reclutamiento de niños y liberó a 135, por lo que se las ha suprimido de la lista. En el Sudán, las fuerzas de seguridad gubernamentales tomaron todas las medidas previstas en su plan de acción para detener y prevenir el reclutamiento y la utilización de niños, por lo que se las ha suprimido de la lista. En el Yemen, la considerable disminución del número de ataques a escuelas y hospitales llevados a cabo por la coalición para restablecer la legitimidad en el Yemen y las medidas preventivas instauradas dieron lugar a que se suprimiera al grupo de la lista. En el Sudán desaparecieron las milicias partidarias del Gobierno, así que se las ha eliminado de la lista.

264. Otras modificaciones de la lista obedecen a los cambios registrados en los conflictos armados de cada situación o en las medidas adoptadas por las partes para proteger a los niños. Así pues, en lo que respecta al Afganistán, se ha modificado el nombre de los talibanes, y, en lo que respecta a la República Centroafricana, se ha modificado el nombre de la antigua coalición Seleka para reflejar su composición básica. De igual modo, en cuanto a la República Democrática del Congo, se han adaptado los nombres de las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda y de Nduma y Mai-Mai Cheka. En Myanmar, el Tatmadaw Kyi puso en práctica medidas para detener y prevenir el reclutamiento y la utilización de niños, por lo que, en referencia a esta violación, figura en la sección B del anexo I del presente informe. Asimismo, el Ejército para la Independencia de Kachín, el Ejército de Karenni, el Ejército Democrático Benevolente Karén, el Consejo de Paz del Ejército de Liberación Nacional Karén y el Ejército del Estado de Shan figuran en la sección B del anexo I por haber adoptado medidas. En el Iraq, las fuerzas de movilización popular han pasado a estar bajo el mando directo de las fuerzas armadas iraquíes y el Gobierno ha puesto en práctica medidas para mejorar la protección de los niños, por lo que las fuerzas de movilización popular figuran en el apartado “Agentes estatales” en la sección B del anexo I. En cuanto a Sudán del Sur, la escisión del antiguo Movimiento/Ejército de Liberación del Pueblo del Sudán en la Oposición se ha reflejado en el anexo I y, en cuanto a la República Árabe Siria, se han modificado los nombres del Ejército del Islam y del Frente al-Nusra para plasmar los cambios registrados sobre el terreno. En el Yemen, a raíz de la colaboración renovada con las Naciones Unidas, el Gobierno puso en práctica medidas para mejorar la protección de los niños, por lo que las fuerzas gubernamentales figuran en la sección B del anexo I.

Anexo I

De conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad 1379 (2001), 1882 (2009), 1998 (2011) y 2225 (2015), partes que cometen violaciones graves contra los niños en situaciones de conflicto armado que se hallan sometidas al Consejo de Seguridad*

A. Partes que no pusieron en práctica medidas en el período sobre el que se informa para mejorar la protección de los niños

Partes en el Afganistán

Agentes no estatales

1. Red Haqqani^{a,b}
2. Hizb-i Islami de Gulbuddin Hekmatyar^{a,b}
3. ISIL-Provincia de Jorasán^{a,b}
4. Fuerzas de los talibanes y grupos vinculados con ellos^{a,b,d,e}

Partes en Colombia

Agentes no estatales

1. Ejército de Liberación Nacional^a

Partes en la República Centroafricana

Agentes no estatales

1. Antigua coalición Seleka y grupos armados vinculados con ella, incluidos el Frente Popular para el Renacimiento de la República Centroafricana, el Movimiento Patriótico de la República Centroafricana y la Unión por la Paz en la República Centroafricana^{a,b,c,d}
2. Milicias de defensa locales conocidas como los antibalaka^{a,b,c}
3. Ejército de Resistencia del Señor^{a,b,c,e}

Partes en la República Democrática del Congo

Agentes no estatales

1. Fuerzas Democráticas Aliadas^{a,b,d,e}
2. Milicias Bana Mura^{c,e}

* Las partes que figuran en la sección A no pusieron en práctica medidas adecuadas en el período sobre el que se informa para mejorar la protección de los niños, mientras que las que figuran en la sección B sí lo hicieron.

^a Parte que recluta y utiliza a niños.

^b Parte que mata y mutila a niños.

^c Parte que comete actos de violación y otras formas de violencia sexual contra niños.

^d Parte que lleva a cabo ataques a escuelas y hospitales.

^e Parte que secuestra a niños.

^f Parte que ha concertado un plan de acción con las Naciones Unidas de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad 1539 (2004) y 1612 (2005).

3. Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda-Fuerzas Combatientes Abacunguzi^{a,c,d,e}
4. Fuerza de Resistencia Patriótica de Ituri^{a,c,d,e}
5. Kamuina Nsapu^{a,d,e}
6. Ejército de Resistencia del Señor^{a,b,c,e}
7. Alianza de Patriotas por un Congo Libre y Soberano^a
8. Unión de Patriotas Congolese por la Paz, conocida también como Mai-Mai Lafontaine^a
9. Mai-Mai Mazembe^{a,b,e}
10. Mai-Mai Simba^{a,c}
11. Mai-Mai Kata Katanga^a
12. Nduma Defensa del Congo^{a,b}
13. Nduma Defensa del Congo-Renovado^{a,b}
14. Nyatura^{a,e}
15. Raia Mutomboki^{a,c,e}

Partes en el Iraq

Agentes no estatales

1. Estado Islámico en el Iraq y el Levante^{a,b,c,d,e}

Partes en Malí

Agentes no estatales

1. Ansar Eddine^{a,c}
2. Movimiento para la Unificación y la Yihad en África Occidental^{a,c}
3. Plataforma, incluidos los grupos vinculados con ella^a

Partes en Myanmar

Agentes estatales

1. Tatmadaw Kyi, incluidas las fuerzas integradas de guardia de fronteras^{b,c}

Agentes no estatales

1. Ejército de Liberación Nacional Karén^a
2. Ejército Unido del Estado de Wa^a

Partes en Somalia

Agentes no estatales

1. Al-Shabaab^{a,b,c,d,e}
2. Ahlu Sunna Wal Jama'a (ASWJ)^a

Partes en Sudán del Sur

Agentes estatales

1. Ejército de Liberación del Pueblo del Sudán^{a,b,c,d,e,f}

Agentes no estatales

1. Facción partidaria de Machar del Ejército/Movimiento de Liberación del Pueblo del Sudán en la Oposición^{a,b,f}
2. Facción partidaria de Taban Deng del Ejército/Movimiento de Liberación del Pueblo del Sudán en la Oposición^{a,b,f}
3. Ejército Blanco^a

Partes en el Sudán

Agentes no estatales

1. Movimiento por la Justicia y la Igualdad^{a,f}
2. Ejército de Liberación del Sudán-Abdul Wahid^a
3. Ejército de Liberación del Sudán-Minni Minawi^{a,f}

Partes en la República Árabe Siria

Agentes estatales

1. Fuerzas gubernamentales, incluidas las Fuerzas Nacionales de Defensa y las milicias partidarias del Gobierno^{a,b,c,d}

Agentes no estatales

1. Ahrar al-Sham^{a,b}
2. Grupos autovinculados con el Ejército Sirio Libre^a
3. Estado Islámico en el Iraq y el Levante^{a,b,c,d,e}
4. Yaish al-Islam^a
5. Hay'at Tahrir al-Sham, liderada por el Frente Al-Nusra^{a,b}
6. Unidades de Protección del Pueblo^a

Partes en el Yemen

Agentes no estatales

1. Huzías/Ansar Allah^{a,b,d}
2. Al-Qaida en la Península Arábiga/Ansar al-Sharia^a
3. Milicias partidarias del Gobierno, incluidos los salafistas y los comités populares^a
4. Fuerzas del Cinturón de Seguridad^a

B. Partes que pusieron en práctica medidas en el período sobre el que se informa para mejorar la protección de los niños

Partes en el Afganistán

Agentes estatales

1. Policía Nacional Afgana, incluida la Policía Local Afgana^{a,f}

Partes en la República Democrática del Congo

Agentes estatales

1. Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo^{c,f}

Partes en el Iraq

Agentes estatales

1. Fuerzas de movilización popular^a

Partes en Malí

Agentes no estatales

1. Movimiento Nacional de Liberación de Azawad^{a,c,f}

Partes en Myanmar

Agentes estatales

1. Tatmadaw Kyi, incluidas las fuerzas integradas de guardia de fronteras^{a,f}

Agentes no estatales

1. Ejército Democrático Benevolente Karén^a
2. Ejército para la Independencia de Kachín^a
3. Ejército de Karenni^a
4. Consejo de Paz del Ejército de Liberación Nacional Karén^a
5. Ejército del Estado de Shan^a

Partes en Somalia

Agentes estatales

1. Ejército Nacional Somalí^{a,b,f}

Partes en el Sudán

Agentes no estatales

1. Movimiento de Liberación del Pueblo del Sudán-Norte^{a,f}

Partes en el Yemen

Agentes estatales

1. Fuerzas gubernamentales, incluidas las Fuerzas Armadas Yemeníes^{a,f}
2. Coalición para restablecer la legitimidad en el Yemen^b

Anexo II

De conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad 1379 (2001), 1882 (2009), 1998 (2011) y 2225 (2015), partes que cometen violaciones graves contra los niños en situaciones de conflicto armado que no se hallan sometidas al Consejo de Seguridad o en otras situaciones*

A. Partes que no pusieron en práctica medidas en el período sobre el que se informa para mejorar la protección de los niños

Partes en Nigeria

Agentes no estatales

1. Jama'atu Ahlus-Sunna Lidda'Awati Wal Jihad, conocido también como Boko Haram^{a,b,c,d,e}

Partes en Filipinas

Agentes no estatales

1. Grupo Abu Sayyaf^a
2. Combatientes Islámicos de Liberación de Bangsamoro^a
3. Nuevo Ejército del Pueblo^a

B. Partes que pusieron en práctica medidas en el período sobre el que se informa para mejorar la protección de los niños

Partes en Nigeria

Agentes no estatales

1. Equipo de Tareas Conjunto Civil^{a,f}

* Las partes que figuran en la sección A no pusieron en práctica medidas adecuadas en el período sobre el que se informa para mejorar la protección de los niños, mientras que las que figuran en la sección B sí lo hicieron.

^a Parte que recluta y utiliza a niños.

^b Parte que mata y mutila a niños.

^c Parte que comete actos de violación y otras formas de violencia sexual contra niños.

^d Parte que lleva a cabo ataques a escuelas y hospitales.

^e Parte que secuestra a niños.

^f Parte que ha concertado un plan de acción con las Naciones Unidas de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad 1539 (2004) y 1612 (2005).